



CONVENIO

En la Ciudad de La Plata, a los 13 días del mes de Agosto de 2020, entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "MINISTERIO", representado por el Sr. Ministro **SIMONE, Agustín Pablo**, con domicilio en calle 7 N° 1267 de la Ciudad y Partido de La Plata, por una parte, y la Municipalidad de Gral. Alvear, en adelante "MUNICIPIO" representada por el Sr. Intendente **CAPRA, Ramón José**, con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 630, Gral. Alvear, Provincia de Buenos Aires por la otra, acuerdan celebrar el presente convenio, con el objeto instrumentar las transferencias del Fondo Municipal para Convenios de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

 Que la Ley N° 14.812 declaró la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

 Que la Ley N° 15.165 prorrogó por un año la emergencia declarada por la Ley N° 14.812, que fuera prorrogada por la Ley N° 15.022 y el Decreto N° 52/17 E;

Que la Ley N° 15.165 mencionada creó, para el ejercicio 2020, el Fondo Municipal para Convenios de Infraestructura (el "FONDO"), destinado a financiar total o parcialmente obras municipales de infraestructura;

Que el MINISTERIO fue designado como Autoridad de Aplicación de dicho Fondo;

Que el MUNICIPIO, mediante nota suscripta por el Intendente, ha solicitado a la Autoridad de Aplicación la aprobación de su plan de proyectos para su incorporación al Fondo;

Que el MINISTERIO ha evaluado el plan de proyectos de obra presentado, en los términos previstos en el artículo 2° del Decreto N° 142/2020;

POR LO TANTO, ACUERDAN:

CLÁUSULA 1ª: El MINISTERIO y el MUNICIPIO acuerdan aprobar el "Proyecto de Obra Municipal" (el "PROYECTO"), incorporado como Anexo I al presente, comprometiéndose el primero al financiamiento de la obra contenida en aquel hasta el monto autorizado, en la forma prevista en el presente y en el Decreto N° 142/2020

El MUNICIPIO acepta sin reservas lo dispuesto en el presente Convenio y en el Decreto N° 142/2020.

CLÁUSULA 2ª: El MUNICIPIO será responsable exclusivo de la ejecución y/o contratación, inspección y certificación de la obra contenida en el "PROYECTO", así como de su posterior conservación y mantenimiento.

En caso que la obra se ejecute mediante contrato, el MUNICIPIO deberá remitir una copia certificada de éste, previo a la tramitación de cualquier pago previsto en el presente, así como de las modificaciones que se produzcan durante su ejecución.

CLÁUSULA 3ª: En caso que el MUNICIPIO lo estime conveniente, podrá petitionar al MINISTERIO que autorice la revisión del "PROYECTO", modificando y/o reduciendo la obra originalmente proyectada.

Cuando los costos de la obra proyectada se incrementaren luego de su presentación, el MUNICIPIO podrá modificar el proyecto originalmente propuesto, previa autorización del MINISTERIO, y/o solicitar al MINISTERIO la adecuación del "PROYECTO", a efectos de ampliar el monto autorizado para la obra.

CLÁUSULA 4ª: A los efectos previstos en la CLÁUSULA 3º, el MINISTERIO evaluará la solicitud conforme a los criterios y límites establecidos en el artículo 2 del Decreto N° 142/2020, quedando facultado para solicitar la documentación adicional que estime correspondiente.

En caso de que, a exclusivo criterio del MINISTERIO, resulte viable la solicitud efectuada por el MUNICIPIO, dictará un acto administrativo modificando el "PROYECTO" y se lo comunicará, sin que resulte necesaria la suscripción de otro instrumento.

El MUNICIPIO será el responsable exclusivo por la finalización de la obra contenida en el "PROYECTO", independientemente de que la misma fuera financiada total o parcialmente por la Provincia.

CLÁUSULA 5ª: El MINISTERIO podrá otorgar anticipos financieros por hasta un treinta por ciento (30%) del monto de cada obra a ejecutar. Los mismos serán descontados en forma proporcional de los sucesivos certificados de avance del proyecto presentado por el MUNICIPIO.

A efectos de solicitar la transferencia del anticipo, el MUNICIPIO deberá acompañar una garantía tomada por el contratista, a favor y satisfacción del MUNICIPIO y del

MINISTERIO, por la totalidad del monto cuyo anticipo se requiere.

En caso que el MUNICIPIO ejecute la garantía mencionada, deberá informar al MINISTERIO los fondos transferidos, y depositarlos en la cuenta que el MINISTERIO indique, o bien solicitar su aplicación al PLAN aprobado, lo que deberá ser aceptado expresamente.

De forma alternativa, el MUNICIPIO podrá, a efectos de solicitar anticipos financieros, comprometer en garantía los fondos que correspondan por el régimen de coparticipación (Ley N° 10.559 y modificatorias).

CLÁUSULA 6ª: El MUNICIPIO deberá presentar mensualmente al MINISTERIO, desde el inicio de la obra, el certificado de avance del proyecto, respetando el modelo contenido en el Anexo II del presente, el que debe estar firmado, en carácter de declaración jurada, por el Intendente y el Secretario de Obras Públicas o funcionario que haga sus veces.

Los reclamos que pudieren existir por la demora del MUNICIPIO en la presentación del/los certificado/s de avance del proyecto de obra, correrán por cuenta exclusiva del mismo, siendo responsable frente a cualquier reclamo de intereses que pudieren corresponder por parte del contratista de la obra, cuando la ejecución de la obra hubiera sido contratada por el MUNICIPIO.

El MINISTERIO controlará formalmente la presentación realizada y, en caso de corresponder, ordenará el pago.

En el caso que haya sido otorgado un anticipo y la obra no hubiere iniciado en el plazo previsto en el contrato, el monto del anticipo se descontará -total o parcialmente- del certificado de avance del plan que presente el MUNICIPIO al mes inmediato posterior.

CLÁUSULA 7ª: En caso de cualquier incumplimiento por parte del Municipio de lo establecido en el Decreto 142/2020, en el presente Convenio, en el "PROYECTO" aprobado o en el destino de los fondos, el MINISTERIO podrá rescindir el presente o suspender total o parcialmente la ejecución del "PROYECTO", sin perjuicio de instar los procedimientos administrativos o acciones judiciales que correspondan, comunicar al Honorable Tribunal de Cuentas el incumplimiento verificado e instruir al Fiscal de Estado para que arbitre las medidas necesarias para recuperar los fondos otorgados que no hayan sido destinados al "PROYECTO".

CLÁUSULA 8ª: El MINISTERIO podrá, en caso de considerarlo necesario, solicitar información adicional al MUNICIPIO.

CLÁUSULA 9ª: El MUNICIPIO se compromete a mantener indemne al Estado Provincial por cualquier reclamo, demanda, sanción, juicio, daño, pérdida y/o cualquier otro concepto, incluyendo tasas, multas, costas judiciales y honorarios profesionales, como consecuencia de la ejecución y/o contratación de la OBRA y por todas aquellas por las cuales el MUNICIPIO deba responder.

CLÁUSULA 10ª: El MUNICIPIO deberá rendir cuentas de los fondos transferidos ante el Honorable Tribunal de Cuentas, conforme lo estipulado en la Ley N° 10.869.

Sin perjuicio de lo expuesto, la Autoridad de Aplicación podrá disponer medidas de supervisión de la ejecución de las obras. A tales fines, la Autoridad de Aplicación podrá requerir la remisión de elementos que permitan constatar los avances de la obra.

Las comunicaciones podrán ser practicadas por medio de correos electrónicos oficiales por el personal jerárquico de ambas jurisdicciones.

Si los funcionarios municipales resultaren responsables ante el Honorable Tribunal de Cuentas, con motivo de la ejecución del PROYECTO, el MUNICIPIO deberá reintegrar al MINISTERIO los fondos comprometidos, quedando este último facultado para instar los procedimientos administrativos y acciones judiciales tendientes a tal fin.

CLÁUSULA 11^a: El presente convenio tendrá plena vigencia a partir de su aprobación.

CLÁUSULA 12^a: A todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes constituyen sus domicilios en los consignados al inicio del presente, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a la Justicia del fuero contencioso administrativo del Departamento Judicial La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad con las cláusulas que anteceden se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Ramón José Capra
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral Alvear


Lic. AGUSTIN SIMONE
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

Municipio:
MODO DE REALIZACION de la obra: (ADMINISTRACION/ LICITACION/ MIXTA)

Datos del Subsidio y de la obra Subsidada

Denominación de la obra (Según Convenio)	Nº de Expediente del subsidio	Resolución M.I.S.P	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo de Obra	Monto del Subsidio
Retenciones						

Importe del subsidio:

0,00

Importe de la /las facturas que se acompañan:

0,00

Deducción por Anticipo Financiero (Consignar % en caso de existir)

\$ 0,00

Importe neto a Pagar: \$

0,00

Importe neto del Presente Solicitud SON PESOS 00/100

Balance Actual de la Obra

Anticipo Financiero	Desembolsos	Observaciones
Monto depositado por la Provincia	Importe desembolsos Anteriores	
Retenciones Desembolsos Anteriores:	Importe neto de la Presente Solicitud:	
Retención presente desembolso:	Total (monto transferido incluyendo el presente Desembolso):	
Total Retenido	Falta Desembolsar:	
Saldo Futuras Retenciones		
	Partido	%
	-----	100,00 %
		1,00

El Intendente y el Inspector Técnico de la Obra declaran que esta solicitud se ha efectuado de acuerdo al convenio celebrado, al Contrato suscripto y a la medición realizada.

Firma
Inspector Técnico

Ing. Ricardo O. Brassesso
Dir. Gral. de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSE CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de General Alvear

Fecha



Municipalidad de General Alvear

Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

General Alvear, 26 de Marzo de 2020

Ministerio de Gobierno

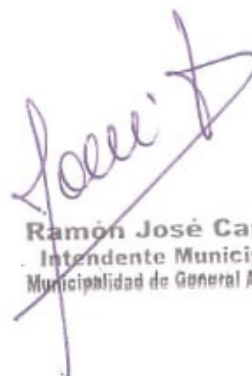
María Teresa García

S / D

Me dirijo a Ud. en carácter de Intendente del Municipio de General Alvear, a fin de solicitar la evaluación y aprobación del proyecto de obra que se acompaña al presente, para su financiamiento en el marco del artículo 27 de la Ley N° 15.165 y el Decreto N° 142/2020.

A efectos de permitir la evaluación y posterior remisión de fondos, se adjunta a la presente la siguiente documentación, suscripta por el Director de Obras Públicas y el firmante: Memoria Descriptiva, Localidad, Georreferenciación, área responsable del municipio, fecha tentativa de la licitación, fecha estimada de inicio de obra y de finalización, número de cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires en la que deben depositarse los fondos.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



Ramón José Capra
Intendente Municipal
Municipalidad de General Alvear



**"AMPLIACIÓN DE LOS CONSULTORIOS EXTERNOS
DEL HOSPITAL MUNICIPAL BERNARDINO
RIVADAVIA"**



EUGENIO SEBASTIAN D. E.
Direccion Gral. de Obras
y Serv. Públicos



Ramón José Capra
Intendente Municipal
Municipalidad de General Alvear



Municipalidad de General Alvear
Pcia. de Buenos Aires

General Alvear, 13 de Febrero 2020.

Al Ministerio de Obras Públicas y Transporte
de la Prov. de Bs. As.
Agustín Simone

Por medio de la presente, envío los datos referidos a la obra a realizarse en el Municipio de General Alvear dentro del marco del Fondo para Infraestructura Municipal.

A continuación se detalla la obra contemplada y el presupuesto de la misma:

OBRAS	PRESUPUESTO
-------	-------------

AMPLIACIÓN CONSULTORIOS EXTERNOS

\$ 3.351.576,32

TOTAL (tres millones trescientos cincuenta y un mil quinientos setenta y seis con treinta y dos centavos).

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


EUGENIO SEBASTIAN D E
Direccion Gral. de Obras
y Serv. Públicos


Ramón José Capra
Intendente Municipal
Municipalidad de General Alvear
y Serv. Públicos



*Municipalidad de General Alvear
Pcia. de Buenos Aires*

General Alvear, 13 de Febrero 2020

**AMPLIACION DE LOS CONSULTORIOS EXTERNOS DEL HOSPITAL
MUNICIPAL BERNARDINO RIVADAVIA**

Memoria Descriptiva.-

La presente documentación corresponde al proyecto de ampliación del sector consultorios externos del Hospital Municipal "Bernardino Rivadavia" y responde a un programa de necesidades médico arquitectónico, y a un Anteproyecto confeccionado por la Dirección General de Obras Públicas de la Municipalidad.-

La idea generadora del proyecto fue organizar los consultorios en tándem a los ya existentes en el ala sobre calle Althabe. Se organizaron a modo de peine sobre la circulación Pública al frente y la Técnica por detrás. Se prestó atención en localizar en el sector existente de Consultorios Externos, el consultorio de odontología, el de oncología y el laboratorio, todos con atención al público, en un trabajo conjunto con el Director del Hospital, quien nos asesoró en lo médico-funcional.

Previo a la ejecución se deberá realizar un relevamiento exhaustivo de la obra y verificar las medidas indicadas en los planos de planta y cortes, las que deberán ser consideradas como aproximadas, la presente documentación está basada en datos y planos de relevamiento proporcionado por la Municipalidad. Se deberá confeccionar junto con la inspección y las autoridades de la institución un plan de trabajo que contemple la no interrupción del servicio durante la ejecución de la obra, que según proyecto podría ejecutarse en forma casi independiente y generar la fusión con lo existente, prácticamente cuando esté la obra nueva ya concluida.-

Georreferenciación.-

Latitud. 36° 1'7.27"S - Longitud. 60° 0'36.11"O -
Latitud. 36° 1'7.59"S - Longitud. 60° 0'32.69"O -
Latitud. 36° 1'4.66"S - Longitud. 60° 0'32.12"O -
Latitud. 36° 1'4.38"S - Longitud. 60° 0'35.90"O -


EUGENIO SEBASTIAN D. E.

Dirección Gral. de Obras
y Serv. Públicos


Ramón José Capra
Intendente Municipal
Municipalidad de General Alvear

Cuenta Bancaria Para el depósito de fondos.-

Cuenta corriente en Pesos N° 10118/5 a nombre de la Municipalidad De General Alvear
CUIT 30-99900520-5 - CBU 0140343301635001011851.

Titularidad del Predio.-

Municipalidad de General Alvear.

Ejecución.-

La obra se ejecutará según las Especificaciones Técnicas Bajo modalidad de contratación por Administración, tiempo estimado de construcción 8 meses.

Fecha Estimada.-

Inicio 15 Marzo – Finalización 15 de Noviembre.

Área Responsable.-

Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de General Alvear.

Cómputo métrico.-

Se anexa planilla de cómputo y presupuesto.

Monto Total de la Obra (Oficial).-

LA TOTALIDAD DE LA OBRA ASCIENDE A \$ 3.351.576,32 (PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS, IVA INCLUIDO).


EUGENIO SEBASTIAN D L

Dirección Gral. de Obras
y Serv. Públicos


Ramon José Capra
Intendente Municipal
Municipalidad de General Alvear



MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Consultorios externos Hptal. Municipal

"Bernardino Rivadavia"
Localidad: Gral. Alvear
Partido: Gral. Alvear

Memoria Técnico Descriptiva

Demolición:

Previo a la demolición, si bien en la última etapa de la obra, se deberá proteger el área lindante a la circulación general para evitar ruidos y polvillo producto de la misma.

- Se demolerá todo lo indicado en los planos de demolición. Tabiques internos y/o externos, ya sean de mampostería de ladrillos huecos, comunes, o de placa de yeso. Se desmontarán las carpinterías de dichos tabiques, las que se trasladarán al lugar que indique el Hospital que quedará a cargo del mismo.-
- Se desmontarán y retirarán todos los elementos fijos y móviles como aberturas y artefactos de iluminación, sanitarios, etc.
- Se picarán en su totalidad los revoques perimetrales existentes.
- Se desmontarán y retirarán la totalidad de las instalaciones existentes.-
- Las carpinterías existentes a conservar se protegerán convenientemente durante la ejecución de la obra, y se repararán en caso de resultar dañadas.
- En los muros a conservar se deberán tomar todos los recaudos necesarios para no afectar los mismos.
- Se repararán las capas aisladoras existentes si así lo requieran.


Ejecución:

- Se ejecutarán cielorrasos nuevos en placa de yeso suspendido según Planilla de Locales y E.T.P., altura 2.60mts
- Se protegerán durante la ejecución de los trabajos las cañerías de las distintas instalaciones y se garantizará la continuidad en la prestación del servicio para el resto del establecimiento.
- Se construirá el contrapiso luego del desmonte y/o relleno del terreno existente y s/ niveles a optar en coincidencia con el existente en el sector.
- Se ejecutarán: tabiques de mampostería de ladrillos huecos de 0.18, 0.12 y 0.08mts de espesor según se indica en los planos de plantas, planillas y E.T.P.
- Cubiertas de chapa.

Los colores de terminaciones, materiales y pinturas no indicados en E.T.P. y Planilla de locales, salvo los indicados para cada Sector, serán:


EUGENIO SEBASTIÁN D'ELIA

Direccion Gral. de Obras
y Serv. Públicos


Ramón José Capra
Intendente Municipal
Municipalidad de General Alvear

- Los materiales a utilizar en fachadas serán:
 - Muros exteriores Revoques completos a la cal, terminados con Plástico o Pintura c/polímero color Pantone Cool Gray 8 o similar, y recortes acompañando a lo existente.
- Carpinterías exteriores de aluminio prepintado satinado plata.
- Carpinterías interiores sintético satinado blanco.
- Pisos granítico color gris Medio según catálogo "Juan B.N. Blangino".
- Muros interiores: látex color blanco.
- Piso Ferrocementado exterior: color gris acero o similar.
- Revestimientos cerámicos color Blanco.

Tareas a ejecutar serán:

-Sector Nuevo a ejecutar

- Antes de su ejecución se deberá realizar un relleno de suelo compactado.
- Estructura independiente de H°A° según cálculo área Estructura del D.T.C.
- Mampostería de bloques cerámicos según Plano y Pliego.
- Revoques exteriores s/Plla. de Locales.
- Cielorraso suspendido s/Plla. de Locales.
- Ejecución de carpeta.
- Pisos se utilizarán placas graníticas de 40 x 40 s/Plla. de Locales.
- Los Zócalos y Umbrales serán según Planilla de Locales.
- Los distintos locales se ejecutarán de acuerdo a la Planilla de Locales de la presente documentación.
- Adecuación de las instalaciones complementarias de acuerdo a la ubicación de los artefactos y carpinterías S/DTC.

-Sector Existente a conservar

Concluida la intervención en esta área (circulación pública y técnica) y consultorio pediatría se deberán remplazar y reparar las partes dañadas sobre las mismas, tanto en cielorraso, pisos, zócalos y revoques los cuales deben ejecutarse igual a los existentes.

-Obras exteriores


Cubiertas de Accesos a Consultorio oncología, odontología y laboratorio: compuesto por una estructura metálica anclada a columnas de H°A°, con chapa sinusoidal con cenefas y cielorraso en placas cementicias montadas sobre estructura de perfiles de acero galvanizado con terminación s/Plla. de Locales y color s/Memoria.
Canteros: serán realizados en H°A° visto, encofrado fenólico y con pintura impermeabilizante incolora de base acrílica.

Notas

- Los colores expresados están basados en la paleta de colores Pantone.
- Tipo y color de Pisos graníticos según catálogo "Juan B.N. Blangino".


EUGENIO SEBASTIAN D. ELI

Dirección Gral. de Obras
y Serv. Públicos


Ramon José Capra
Intendente Municipal
Municipalidad de General Alvear



CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIOS EXTERNOS, HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TAREAS PRELIMINARES

LIMPIEZA DE TERRENO.

Se establece que al iniciar los trabajos, se deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas a las obras, retirando la totalidad de los residuos, de cualquier naturaleza, fuera del predio, se deberá afectar diariamente personal a la limpieza de obra, debiendo mantenerla limpia y libre de residuos de cualquier índole.

Para evitar interferencias en el normal desarrollo de los trabajos, se retirará periódicamente los residuos de obra provenientes de los trabajos desarrollos. Los materiales cargados en camiones deberán cubrirse completamente con lonas o folios plásticos para evitar la caída de materiales durante el transporte. Se pondrá el mayor cuidado en proteger y limpiar todas las carpinterías, removiendo el material de sellado excedente y los residuos provenientes de la ejecución de las obras de albañilería. Las protecciones que se efectúen para evitar daños en pisos, escaleras, etc., deberán ser retiradas en el momento de realizarse la limpieza final. Al completar los trabajos comprendidos en la obra, se retirará todos los desperdicios y deshechos del lugar y el entorno de la obra.

ELEMENTOS DE SEGURIDAD.

Al momento de iniciar la obra se vallará el sector con empalizada a 2.00 m.de altura con chapas y/u otro material a determinar por la Inspección, para permitir la continuación del funcionamiento del establecimiento. Así mismo se señalizará con cartelería de precaución normalizada.

CARTEL DE OBRA.

Se colocará el correspondiente cartel de obra de acuerdo al diseño que se adjunta a la documentación, teniendo especialmente en cuenta su correcta ubicación, de modo tal que el mismo sea perfectamente visible.

Se procederá a asegurarlo impidiendo voladuras que puedan comprometer la seguridad de las personas.

Deberá estar en chapa galvanizada de 1ra. Calidad y espesor mínimo calibre 24. En el frente se aplicará lámina tipo publicidad (no reflectiva), en los texto se utilizará lámina autoadhesiva de color negro y los Logos de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en el reverso se aplicará una (1) mano de mordiente y dos (2) manos de esmalte sintético color gris de rápido secado, la tipografía deberá ser la utilizada por la Municipalidad.

Las dimensiones mínimas del cartel son 6m2, la unión de chapas se realizará solapada.

LEYENDA

El cartel deberá contener los datos de la obra proporcionados por el La Municipalidad.



REPLANTEO Y NIVELACION.

Se procederá emparejar y limpiar el terreno antes del inicio del replanteo en toda la extensión de las obras a ejecutar, al igual que todo sector que impida el correcto replanteo.

La nivelación del lugar incluirá todas las excavaciones, desmontes y rellenos necesarios para llevar los niveles del terreno a las cotas y pendientes de proyecto indicadas en los planos.

Se tomarán sobre el terreno los niveles necesarios y se marcarán con estacas los puntos extremos del sector. El replanteo se efectuará mediante estacas, alfajías, cordeles, fijando los puntos de referencia para las líneas y niveles en forma inalterable.

EXCAVACIÓN DE FUNDACIONES.

El fondo de las excavaciones será perfectamente nivelado y apisonado. La Contratista deberá apuntalar cualquier parte del terreno que por sus condiciones o calidad de las tierras excavadas haga presumir un desmoronamiento. Las tierras sobrantes, si no pueden emplearse en obras de terraplenamiento, serán sacadas por la Contratista a su cargo, previa autorización de la inspección.

RELLENO Y COMPACTACIÓN.

Será obligación de la Contratista efectuar desmontes y terraplenamientos, a modo de relleno, necesarios para llevar el terreno en coincidencia con las cotas establecidas en el plano de planta y el resto de los locales circundantes. Se utilizará para el terraplenamiento suelo seleccionado, compactándolo por medios mecánicos y en capas de 15 cm. de espesor. Si la tierra no alcanzara, la provisión de ésta que fuera necesaria correrá por cuenta y cargo de la Contratista.

DEMOLICIÓN, REMOSIÓN ABERTURAS Y AJUSTES A CONSTR. EXISTENTE.

Las tareas de remoción de las aberturas existentes y la demolición de parciales en mampostería donde deberán implantarse las nuevas aberturas, según plano, se efectuarán protegiendo el sector para permitir la continuación del funcionamiento del mismo. Al momento de realizar las tareas anteriormente descritas se apuntalará y se señalará con cartelera de precaución y vallado, conviniendo con Directivos del Hospital horarios y mecánica de trabajo para evitar complicaciones operativas del establecimiento.

Todas las aberturas removidas quedarán para el Municipio, quien establecerá el acarreo para su reutilización en otra locación. Motivo por el que se removerán con cuidado y esmero.

FUNDACIONES Y ESTRUCTURAS DE H°A°.

Los trabajos de esta sección incluyen la prueba de suelo del predio donde se emplazará la obra, el cálculo de las estructuras y fundaciones de acuerdo a las pruebas realizadas, la ejecución de los planos de encofrado y de doblado de hierros, el encofrado, apuntalamiento, soporte y arriostramiento, armado, hormigonado, desencofrado, limpieza y terminación de todas las estructuras resistentes completas y todo otro trabajo de hormigón estructural necesario para la terminación de acuerdo a su fin, con la provisión de materiales, herramientas, equipos, transporte, mano de obra y supervisión necesarios incluyendo aquellos elementos accesorios y documentación que a un sin estar expresamente indicados sean necesarios para la correcta y completa terminación de los trabajos.

Dado que no se incluyen el estudio de suelo ni plano de predimensionado, el oferente deberá cotizar a fin de uniformar las propuestas en el ítem, viga de fundación y pilotines según proyecto.



Lo especificado en la Memoria es al solo efecto de nivelar las propuestas.

La Empresa adjudicataria deberá realizar su propio chequeo del suelo, Cálculo de Fundaciones y Cálculo de Estructura, lo que será aprobado por La Municipalidad.

MAMPOSTERIA DE CIMIENTOS.

La mampostería de cimientos se realizará en ladrillos comunes asentados en mezcla de la siguiente proporción: $\frac{1}{4}$:1:4. El ancho de la mampostería de cimientos será idéntico a su correspondiente mampostería de elevación.

CAPA AISLADORA HORIZONTAL.

En todas las paredes sin excepción se extenderán dos capas aisladoras de 20mm. de espesor cada una, la inferior a la altura del plano inferior del contrapiso, la que correrá por debajo de las carpinterías, y la superior a 5 cm. sobre N.P.T., contemplando recibirá piso de granito reconstituido. Ambas caras se unirán mediante dos capas verticales de igual material y espesor, a modo de cajón hidrófugo. Si el muro separa locales de distinto nivel, las referencias lo son respecto al nivel superior.

El planchado de las caras será perfecto para evitar puntos débiles. La Contratista cuidará que la colocación y unión de las capas aisladoras, se ejecuten con esmero, sin interrupciones, de manera de evitar por completo las filtraciones de agua o humedad.

La capa aisladora se ejecutará con una mezcla de 1 parte de cemento, tres de arena y 1 Kg de hidrófugo mineral amasado con 10 lts.de agua.

La capa se terminará con dos manos de asfalto en frío.

MAMPOSTERÍA DE ELEVACION.

- Toda la mampostería se ejecutará perfectamente a plomo y sin pandeos, los ladrillos se colocarán con un enlace nunca menor que la mitad de su ancho, las hiladas perfectamente horizontales, utilizando reglas de guía, las juntas serán de 15mm.de espesor y se degollará en 10mm. De profundidad, los ladrillos serán mojados antes de su empleo.
- La elevación de los muros se realizará al mismo nivel y simultáneamente, con una adecuada y uniforme trabazón con los tabiques.
- En la hilada previa bajo los alféizares, se deber reforzar en un sobre ancho de 0,70m.a cada lado de la ventana con una mezcla de concreto: 1:3 y 2 hierros de \varnothing 8mm.
- Los tabiques llevarán a partir del nivel del piso, a cada metro de altura, asentado en mezcla de concreto: 1:3 y dos hierros \varnothing 8mm.que se doblarán en forma de gancho tomando al ladrillo en sus extremos.
- Los encuentros de los muros con columnas de H^oA^o se trabarán con chicotes de hierro \varnothing 8mm. Por cada metro de altura y a 0,80m a cada lado de la columna y que fueran colocados previo al hormigonado de las mismas.
- La mezcla que podrán utilizarse para la mampostería de elevación podrá ser: a la cal: $\frac{1}{4}$:1:4. o con mezcla de cemento de albañilería: 1:5.
- Todos los vanos llevarán dintel de H^oA^o apoyados sobre la mampostería en cada extremo en una longitud igual al 10% de la luz del vano y no menor a 20cm.
- En la utilización de carpinterías de aluminio, se estimará el vano de la mampostería un espacio suficiente para la terminación de los revoques gruesos en una tolerancia no mayor a los 5mm. de las dimensiones de carpintería para la colocación de los marcos que se colocarán con tornillos y tarugos fisher luego del revoque fino.



• Ladrillos comunes: cuando provengan de hornos de ladrillos comunes tendrán 26cm de largo, 12,5cm de ancho y 5,50cm de altura. Se admitirán en estas medidas una tolerancia máxima del 3%. La resistencia a la compresión en probetas construidas con dos medios ladrillos unidos con mortero de cemento será de 90 kg/cm² si se trata de ladrillos destinados a paredes de carga y 60 kg/cm². Para paredes y tabiques de cerramiento.

La trabazón habrá de resultar perfectamente regular. El espesor de los lechos de mortero, no excederá de 1 ½ cm. Los muros, las paredes y los pilares, se erigirán perfectamente a plomo con paramentos bien paralelos entre sí y sin pandeos. La elevación se practicará simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo, para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería.

Posteriormente se procederá al lavado con ácido muriático diluido al 80%.

- Ladrillos huecos: serán paralelepípedos fabricados con arcilla ordinaria en estado de pasta semidura, conformados a máquina y endurecidos con calor en hornos especiales tendrán estructura homogénea sin poros grandes y color y cocimiento uniforme sin vitrificaciones. Serán de dimensiones y formas regulares, caras planas y aristas vivas y ángulos rectos. Sus caras deben ser estriadas a fin de facilitar su adherencia a los morteros.

- Las medidas de los ladrillos huecos tendrán una tolerancia máxima del 3%. La resistencia a la compresión en su sección bruta será de 100 kg/cm²., si se trata de ladrillos destinados a levantar paredes de carga. Los ladrillos destinados a la ejecución de tabiques de cerramiento tendrán un mínimo de 60 kg/cm².de resistencia.

LOSA.

Las cubiertas planas serán ejecutadas en losas con viguetas de hormigón pretensado con ladrillos tipo sapo cerámicos y/o de poliestireno expandido, apoyada en viga sobre mampostería coincidente con encadenado, según cálculo. Sobre la misma se colocará un film de polietileno de 100 micrones a modo de barrera de vapor, sobre la cual irá el aislamiento térmico consistente en poliestireno expandido de 3cm. de espesor y 20 kg/m³. Sobre este aislamiento se confeccionará un contrapiso de H° de 5 a 8 cm de espesor, respetando la pendiente necesaria para facilitar el desagüe pluvial de la cubierta, a canaleta y goterón hacia el patio interior. La anterior carga de compresión contará con una malla sima de Fe 6 cada 15 cm., previa limpieza de la superficie, volcando y extendiendo la lechada cementicia antes de efectuarla, la que se comprimirá a fratacho hasta dejar una superficie bien acabada, evitando dejar imperfecciones de ningún tipo especialmente lomos, depresiones y rebabas.

Por último, se ejecutará una carpeta de alisado de cemento, la que recibirá dos (2) manos de pintura fibrada color cerámico que se levantará hasta una altura de 7 cm. (para ello las aristas deben ser redondeadas), sobre los muros que encuadran la losa.

CUBIERTAS.

Cubierta de chapa H°.G°. ondulada N° 25, sobre estructura compuesta por perfiles C100 conformados en frío, y refuerzos según cálculo, los mismos serán anclados en la estructura de apoyo firmemente, fijándolos al encadenado mediante alambre de hierro galvanizado, manteniendo una separación entre ellos no mayor de 100 cm. a eje. Sobre éstos se extenderá una malla tanza para recibir después la aislación térmica e hidrófuga consistente en PS 60mm de espesor, y/o una manta a convenir con la Inspección, para posteriormente colocar la chapa respectiva atornillada con tornillos autoperforantes.

Las pendientes no serán inferiores al 12 %.



ESTRUCTURAS METÁLICAS.

Se ejecutarán según cálculo, a cargo del Contratista. Las mismas tratadas según las reglas del arte, pintadas con 2 manos de convertidor de óxido.

ZINGÜERIA.

Se proveerán limahoyas de H^oG^o así como canaletas de cinc trazo recto N°24 de 0.15x0.15, y sus correspondientes accesorios, tapa con embudo de bajada, soportes con el perfil de la canaleta, grampas con tornillos para chapa, abrazadera para caño de bajada recto. Todas las partes del mencionado desagüe se limpiarán bien la superficie para aplicar luego una mano de un fondo para hierro galvanizado y posteriormente el acabado final.

Los caños de bajada desembocarán a una pileta de piso abierta de 30x30 con rejilla de H^oF^o y de ahí mediante caño de PVC de 110mm, tipo Awaduct, con salida a cordón cuneta y/o red existente.

Las piezas de zinguería se dimensionarán y diseñarán según cada necesidad según el arte del oficio, en chapa lisa N°24, a doblar según plano planta de techos.

CONTRAPISOS.

Se realizarán de sobre terreno natural de 0.15m de espesor.

Las mezclas para los contrapisos serán ½ parte de cemento, 1 de cal hidráulica, 3 de arena, 2 de polvo de ladrillo y 10 de cascotes o estabilizado granular, o a determinar por la Inspección.

En los casos de contrapiso sobre terreno natural, éste se nivelará y apisonará previendo el espacio necesario para recibir el contrapiso correspondiente. Las paredes que los encuadran se revocarán hasta la altura de piso con mezcla de una parte de cemento y dos de arena. En locales sanitarios y en los que pasan cañerías en general, el contrapiso tendrá un espesor tal que permitirá cubrir los tendidos.

CARPETA DE NIVEALCION.

Sobre el contrapiso especificado y antes que fragüe, se extenderá una carpeta con mezcla de cemento: 1:3 de 2cm de espesor.

La mezcla se amasará con la cantidad mínima de agua y una vez extendida sobre el contrapiso, será ligeramente comprimida y alisada hasta que el agua comience a fluir por la superficie, nivelada convenientemente.

Cuando esta tenga la resistencia necesaria, se acabará de alisar con cemento puro, a cucharín o se le pasará rodillo metálico.

Luego de seis horas de fabricada la última capa o en su defecto durante el día de su ejecución, se la regará abundantemente y se la recubrirá con una capa de arena para conservar la humedad en caso de días de alta temperatura.

ZÓCALOS.

En todos los locales y en el exterior donde se indique piso de, se colocarán como elemento de terminación, zócalos del mismo material, con mezcla: ¼:1:4.

Estos deberán acompañar en una línea el muro y las juntas de las piezas del piso.



En los encuentros salientes o entrantes las piezas se colocarán esmeradamente de modo que las intersecciones entre piezas sean rectilíneas.

Los zócalos a utilizar serán de una misma fábrica y partida de color y medidas uniformes.

JUNTAS DE TRABAJO.

Las presentes especificaciones se refieren a juntas que deberá ejecutar el Contratista, estén o no indicadas en los planos o sean necesarias para el mejor comportamiento de los solados, para la libre expansión y retracción a los efectos de tener en cuenta los movimientos o trabajos de los solados, durante su construcción como así también a través de la vida de los mismos por acción de las variaciones de la temperatura. La técnica de aplicación de los materiales, cuyos tipos se indican seguidamente, deberá ajustarse estrictamente a las recomendaciones que al respecto fijan las firmas fabricantes, con el objeto de garantizar el correcto empleo de los materiales.

- Selladores: corresponde al material de relleno para la capa superficial, aparente, debiendo emplearse en este caso polímeros líquidos polisulfurados del tipo Tiokol o equivalente.

REVOQUE EXTERIOR IMPERMEABLE.

En todos los muros que den al exterior se aplicará, previo al revoque grueso un azotado impermeable con una mezcla de una parte de cemento y tres partes de arena fina (1:3). Todo saliente llevará su correspondiente corta agua.

REVOQUE FINO EXTERIOR.

El revoque fino se realizará únicamente después que el revoque grueso haya fraguado y se encuentren finalizadas las canaletas e instalaciones probadas.

El revoque fino no deberá superar los 4mm de espesor y se ejecutará con mezcla de cal con las siguientes proporciones: 1/8:1:1 (cemento, cal hidráulica y arena fina).

Los revoques una vez terminados no deberán presentar superficies alabeadas, ni fuera de nivel, ni rebabas u otros defectos.

REVOQUE GRUESO REFORZADO BAJO REVESTIMIENTO.

Los revoques exteriores se realizarán con mezcla a la cal con mezcla de las siguientes proporciones: 1/4:1:4 (cemento, cal hidráulica y arena).

El espesor máximo para el revoque grueso ser de 2cm, y se deberá peinar antes del fragüe para mordiente del revestimiento en caso que corresponda.

Las moquetas de las aberturas que llevan marco tipo cajón, serán revocadas en grueso previo azotado impermeable antes de la colocación de marcos respetando las dimensiones de las mismas en no más 5mm de tolerancia total, del vano y una perfecta escuadría.

REVOQUE GRUESO INTERIOR.

Los revoques interiores se realizarán con mezcla a la cal con mezcla de las siguientes proporciones: 1/4:1:4 (cemento, cal hidráulica y arena).

El espesor máximo para el revoque grueso será de 2cm, se deberá peinar antes del fragüe para Mordiente del revoque fino.

Las moquetas de las aberturas que llevan marco tipo cajón, serán revocadas en grueso previo azotado impermeable antes de la colocación de marcos respetando las dimensiones de las mismas en no más 5mm de tolerancia total, del vano y una perfecta escuadría.



REVOQUE FINO INTERIOR.

El revoque fino se realizará únicamente después que el revoque grueso haya fraguado y se encuentren finalizadas las canaletas e instalaciones probadas.

El revoque fino no deber superar los 4mm.de espesor y se ejecutará con mezcla de cal con las siguientes proporciones: 1/8:1:1 (cemento, cal hidráulica y arena fina).

Los revoques una vez terminados no deberán presentar superficies alabeadas, ni fuera de nivel, ni rebabas u otros defectos.

Las aristas y esquinas serán vivas y rectilíneas, sin bombeos ni depresiones, fratasado al fieltro hasta obtener superficies completamente lisas.

PICADO Y REPOSICION DE REVOQUES.

Se procederá a picar los revoques en una superficie mayor a la afectada, para luego encarar la reconstrucción con material y terminación ídem a la existente.

Se ejecutará con una correcta terminación en empalmes, sobre todo si se realiza en muros exteriores en azotados impermeables, una vez concluidos los trabajos, no presentar alabeos, al igual que en aristas y esquinas que serán vivas rectilíneas, sin bombeos ni depresiones.

INSTALACION SANITARIA Y CLOACAL.

Todos los trabajos según proyecto, serán ejecutados en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales, y las siguientes Especificaciones Particulares que las acompañan y/o modifican y a las normas del E.T.O.S.

GENERALIDADES.

Las Instalaciones Sanitarias se realizarán de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Generales, con los Reglamentos y Normas del E.T.O.S. (OSN)

INTEGRAN EL RUBRO INSTALACIONES SANITARIAS ENTRE OTROS TRABAJOS:

- a) Construcción y relleno de zanjas para la colocación de las cañerías.
- b) Construcción de canaletas en paredes y de agujeros en contrapisos para el paso de caños.
- c) Suministro y colocación de todos los materiales, cañerías y accesorios y protección posterior para evitar su deterioro y uso hasta la entrega de la obra.
- d) Conexión de caños de desagües.
- e) Construcción de cámaras de inspección a red.

Los materiales a utilizar para estas instalaciones, serán de la mejor calidad, de marcas acreditadas, aprobadas por E.T.O.S.(OSN) y aceptadas por la inspección de la Municipalidad.

La instalación cloacal primaria y secundaria se realizará en P.V.C. 3,2 mm. Tipo Awaduct, al igual que las ventilaciones en horizontal.

Las ventilaciones verticales serán de igual material a los mencionados en el artículo anterior, pero de espesores según las Normas Reglamentarias, las salidas al exterior serán en chapa de H^oG^o o P.V.C. según el lugar donde estén colocadas. De realizarse en P.V.C. se realizarán de un espesor 3,2mm por razones de duración al exterior.

Las cámaras de inspección salvo casos especiales de profundidad, serán de 0,60 x 0,60 mts. Ejecutadas sobre una base de hormigón de 10 cm de espesor y mampostería de 15 cm de ladrillos comunes, revocadas interiormente, con tapa de hormigón, y a partir de estas, los caños



de salida se realizarán de acuerdo al material en que esté realizada o proyectada la colectora interna del predio.

Dado que estas especificaciones solo exigen que todos los materiales a utilizar sean de 1a. calidad y de marcas reconocidas y aprobadas por O.S.N., el Inspector deberá solicitar un muestrario de todos los elementos a utilizar en obra para mantenerlos como punto de comparación de lo que se vaya colocando en forma definitiva, no pudiendo ser reemplazados por ningún motivo.

El desagüe cloacal a partir de la cámara de inspección, estará previsto con salida a red.

El desagüe de residuos biológicos del L^oC^o y T^oM^oU^o se ejecutarán en cañería de PVC Ø 110 y 3.2 mm de espesor, con junta elástica tipo Awaduct.

El tendido será independiente del cloacal general, y la conexión a red, previo pasaje por una cámara neutralizadora de material biológico, con doble tapa y cierre hermético, la que contendrá un receptor de líquidos de fibra de vidrio con capacidad de 500 lts. Para muestras.

Los desagües pluviales deberán contemplar el pasaje por contrapiso y/o viga de fundación que quedará taponado para luego conectarse en otra etapa a red existente, el mismo de realizará en cañería de PVC de 110 mm, tipo Awaduct, con sistema de acople con O-ring M.O.L. de doble labio.

En las losas se instalarán embudos completos de Hierro Fundido con sus correspondientes rejillas del mismo materiales. De estos saldrán las bajadas, también en H^oF^o, de sección mínima 100 mm hasta el nivel de suelo, mediante un codo a 90° se conectarán a una cámara de 0.30x0.30m con tapa de Hierro Fundido. Luego saldrán, desde estas últimas, horizontales de PVC de 3.2mm hacia el cordón de vereda, con pendiente a determinar por la Inspección de Obra.

Queda a cargo de la Contratista toda tramitación y pago de derecho de conexión ante el correspondiente Ente Prestatario del Servicio; el traspaso del mismo se efectivizará al momento de la Entrega Provisoria de Obra por lo que los consumos deberán ser abonados por la Contratista durante la ejecución de la obra.

INSTALACION ELECTRICA

BOCA COMPLETA.

Como boca completa se considera la provisión de elementos y ejecución de los siguientes trabajos:

- Canalizaciones. Deberá contener a los caños de manera tal que la parte más saliente de los mismos quede a 2cm de profundidad.
- Cajas y caños (Ø mínimo 3/4") de hierro semipesados con conectores roscados galvanizados. Se unirán entre sí mediante accesorios que no disminuyan su sección interna asegurando la protección mecánica de los conductores. Se asegurarán cada metro con clavos de gancho, en tramos horizontales sin derivación deberá colocarse como mínimo una caja cada 12m.
- Las cajas de centro serán octogonales de 100x100x40mm de 1.5mm de espesor.
- Las cajas de llaves interruptoras y tomacorriente serán de 50x100x50mm de 1.5mm de espesor. Las mismas, salvo indicación en contrario del proyecto se colocarán de la siguiente manera: -



llaves interruptoras a 1.20m del nivel de piso y 10cm del contramarco. - tomacorriente a 40cm del nivel de piso.

- Las cajas de paso y/o derivación deberán instalarse de tal modo que sean siempre accesibles; serán cuadradas de 100x100x40mm de 1.5mm de espesor con tapa.

- Cada circuito tendrá como máximo 15 bocas.

- Conductores antillana de primera marca (sección mínima 1,5mm²) y conductor verde-amarillo (sección 2,5mm²).

- Los conductores, en todos los casos NO DEBERÁN OCUPAR MÁS DEL 35% del diámetro interno del caño que los contenga. Para los conductores de alimentación como para los cableados en los distintos tableros y circuitos, se mantendrán los siguientes colores de aislación:

Fase R: color marrón

Fase S: color negro

Fase T: color rojo

Neutro: color celeste

Retornos: color verde

Protección: bicolor verde - amarillo (tierra aislada)

- Las llaves interruptoras y toma corrientes serán modulares tipo "Atma", con sus correspondientes tapas plásticas. Los tomas serán de tres polos (monofásico + polo de descarga a tierra) que permitan el uso de fichas de tres polos como dos; serán de 10 A. Todas las tomas de pared irán colocados a 0,30 m sobre NTP, tomando como base la parte inferior del mismo para llegar a dicha cota, dentro de los locales, salvo aquellos cuya altura se acota expresamente, o los que deban instalarse sobre mesada, para los cuales la altura será dada oportunamente por la Inspección de Obra.

- Cañerías a la vista. Se entiende por cañerías a la vista a aquellas que se instalen fuera de muros, pero NO a la intemperie. Las cañerías exteriores serán de hierro negro semipesado de diámetro indicado en planos, y se colocarán paralelas o en ángulo recto a las líneas del edificio, en caso de ser horizontales, por encima del nivel de los dinteles o bajo los techos. Serán perfectamente engrampadas cada 1,5 m utilizando rieles y grapas tipo "C" JOVER o equivalente, en H°G°. Quedan absolutamente prohibidas las ataduras con alambre, para la fijación de los caños. Todas las cañerías exteriores a la vista serán pintadas con esmalte sintético de color a elección de la Inspección de Obra.

CONSIDERACIONES GENERALES.

- La sección mínima de los conductores a utilizar será de 1,5 mm² para los circuitos de iluminación y de 2,5 mm² para los circuitos de tomacorrientes.

- Los circuitos de iluminación serán independientes de los de tomacorrientes.

- Los materiales a utilizar serán nuevos, de primera marca y que respondan a las normas IRAM o IEC.

- En los locales aula, contarán con cuatro (4) bocas de iluminación y dos bocas de techo auxiliares.

- Todas las conexiones de los conductores superiores a 2,5 mm² se realizarán con terminales de bronce estañados y prensados con pinzas hidráulicas para intentar, con bulones de fijación de bronce cuando vayan a borneras, se deberá dejar en perfecto estado de uso, funcionamiento y seguridad.



- De los trabajos que requieran una canalización se deberá reparar la zona afectada con revoque a la cal fina y pintada con colores similares a los existentes.
- **COMPENSACION DEL FACTOR POTENCIA:** Todas las lámparas que incorporan un factor de potencia inductivo (como las fluorescentes) serán compensadas individualmente hasta obtener el valor de 0.85 mediante capacitores 4 μ F- 400 VCA, para tubos de 40w y 12 μ F para tubos de 105w. **EQUILIBRIO DE FASES:** Se deberán repartir las cargas en forma simétrica y equilibrada para lograr el correcto funcionamiento de la instalación.
- Los trabajos deberán realizarse de acuerdo a las normas de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA) y cumplir con la resolución 207/95 del ENRE y deberán ser realizados por personal especializado y matriculado en ENRE. Todos los materiales a sustraer quedaran en poder de la Asociación Cooperadora del Establecimiento.

TABLERO SECCIONAL.

Se considerará la provisión y colocación de la totalidad de los elementos necesarios: caja metálica con puerta, llaves termomagnéticas, disyuntor diferencial, etc. El gabinete será del tipo modular y estará construida con paneles de chapa doble decapada, doblada y soldada de manera de formar una estructura continua, con los siguientes espesores: - Estructura y puerta: chapa N° 14 - Fondo y laterales: chapa N° 16 La totalidad de los elementos estarán dimensionados de acuerdo a la capacidad instalada y/o en un todo de acuerdo con la documentación específica. Los mismos deberán ser montados sobre soportes, perfiles o accesorios dispuestos a tal efecto. Los interruptores automáticos en tableros seccionales hasta, bipolares o tripolares serán de la serie Multi-9 C60H de Merlin Gerin o calidad similar equivalente en calidad y capacidad de ruptura igual a 10kA, serie DIN.

Los disyuntores diferenciales serán para montaje sobre riel DIN, de la misma marca y modelo correspondiente a los interruptores termo magnético del tablero. Actuarán ante una corriente de defecto a tierra de 0,03, y deberán tener botón de prueba de funcionamiento. Serán marca Merlin Gerin, tipo Multi-9 serie ID o calidad similar equivalente.

PUESTA TIERRA.

El nuevo tablero será conectado a tierra mediante una jabalina reglamentaria de Ac-Cu de 1/2" de diámetro y 1.50m de longitud, que se enterrará por hincado directo en el suelo al pie del tablero, con una caja de inspección de fundición a ras del piso. Se implementará un sistema de tomas de tierra que provea referencias respecto al SEN (Suelo Eléctricamente Neutro) adecuadas a los diferentes requerimientos de los circuitos eléctricos utilizados. El diseño de este sistema debe ajustarse, para las instalaciones eléctricas normales, a la Norma IRAM 2281: "Código de procedimiento para la puesta a tierra de instalaciones eléctricas" y a la Norma DIN/VDE 0100. Para las instalaciones especiales se ajustará a lo prescripto por la Norma DIN/VDE 0800: "Norma de puesta a tierra de instalaciones para telecomunicaciones".

ABERTURAS

Comprenden la fabricación, provisión y colocación de todas las carpinterías de la obra según tipos, cantidades y especificaciones que se indican en los planos y planillas de carpintería.

Se incluyen todos los elementos conducentes a la perfecta funcionalidad de los distintos cerramientos, a saber:

- Refuerzos estructurales.
- Elementos de unión entre perfiles.
- Selladores y/o burletes que aseguren la estanqueidad del conjunto.



- Sistema de comando de ventanas.
- Picaportes.
- Cerrajería, tornillería, grampas, etc.

CARPINTERÍA DE ALUMINIO.

Generalidades.

Para la elaboración de las mismas se utilizarán perfiles extruidos de aleación aluminio de las características y tolerancias establecidas en las normas IRAM1605, sin poros ni sopladuras y perfectamente rectos, línea Modena y paños fijos Herrero con contramarco. Tendrán un anodizado electrolítico natural o con color según especificación y se vincularan con uniones de tipo mecánico ingleteadas y ensambladas con ángulos y cantoneras de aluminio debidamente fijadas.

Se ejecutaran según tipos, cantidades y especificaciones de detalles que se indican en los planos de conjunto y planillas de carpintería, ajustándose estrictamente a la medida del vano previamente determinada.

Se deberá evitar el contacto directo con otros metales, para lo cual todos los elementos de fijación (tuercas, tornillos, bulones, etc.) serán de aluminio, acero inoxidable no magnético o acero protegido, y se incorporarán piezas intermedias plásticas de separación respecto a otras superficies. En el caso que no estuviera indicado un sellador se agregará entre las dos superficies una hoja de polivinilo de 50 micrones de espesor en toda la superficie de contacto. Se evitará siempre el contacto directo del aluminio con el cemento, cal o yeso. En los casos que sea indispensable dicho contacto, se aplicará sobre la superficie de aluminio dos manos de pintura bituminosa.

El contacto con los paramentos llevará JUNTAS ELASTICAS e IMPERMEABLES de mastic plástico y la colocación se realizará una vez concluidos los revoques finos, de modo de evitar el salpicado de material.

Los vidrios se fijaran con contravidrios a presión sellados con mastic plástico, o burletes de goma, PVC u otros, según especificaciones del fabricante. Todas las superficies expuestas de aluminio recibirán un anodizado arquitectónico clase 1. Los anodizados cumplirán las normas de la Aluminium Association Standard AAM 12 C22A 44. El espesor será de 15 micrones (garantido).

El contratista efectuará un ajuste final al terminar la obra, entregándolas en perfecto estado de funcionamiento.

Se proveerán las aberturas según plano de aberturas, cómputo y presupuesto.

CARPINTERIA DE MADERA.

Para la elaboración de las mismas se utilizará madera debidamente estacionada, sana, seca y libre de pudrición, nudos, albura, apollado, grietas u otros defectos. Las secciones serán trabajadas a máquina y debidamente lijadas, suaves al tacto, sin vestigios de aserrado o depresiones; con jambas, cabezales de marcos, largueros y travesaños de una sola pieza, rectos sin alabeos.

Se ejecutaran según tipos, cantidades y especificaciones de detalles que se indican en los planos de conjunto y planillas de carpintería, con ensambles a caja y espiga, acuñadas, clavadas y encoladas.

Las hojas podrán ser del tipo MACIZA o con estructura interna (tipo panal de abeja) ENCHAPADA en melanina, según Planos de aberturas. Para los mismos se deberá respetar estrictamente la calidad y tipo solicitados (fibra de madera prensada, laminados plásticos, etc.), y



se encolarán a su base previamente a su colocación al bastidor, teniendo la precaución de asegurarse que ambas tengan fibras atravesadas.

Los contravidrios serán de madera de sección cuadrada, asegurados con tornillos de bronce. Para su colocación llevarán grampas de fijación de chapa o madera, que se empotraran al muro con mortero de concreto 1:3. Los marcos se protegerán con barniz diluido y el espacio entre los mismos y la mampostería se llenara con mortero de cemento colado. Los marcos de las puertas llevaran adosado un listón rigidizante en su base y las ventanas en sus ángulos para mantener la escuadría, que no podrán ser retirados hasta que el amure sea firme y consistente.

VIDRIOS

Estos trabajos comprenden la provisión y colocación de la totalidad de los vidrios y espejos de las obras, cuyas dimensiones, tipos y características figuran en los respectivos planos de carpinterías y planilla de cómputo y presupuesto.

Se deja claramente establecido que las medidas consignadas en la planilla de carpintería y planos, son aproximadas y a solo efecto ilustrativo.

En caso de utilizar policarbonatos, estos deberán ser de la mejor calidad y cumplirán con todas las Normas e indicaciones del presente capítulo, debiendo presentar muestras para su aprobación a la Inspección Técnica antes del inicio de los trabajos.

Todos los vidrios, cristales o espejos a proveer, deberán ser entregados cortados en sus exactas medidas, con las tolerancias que posteriormente se especifican.

- **Defectos:** Los vidrios, cristales o espejos no deberán presentar defectos que desmerezcan su aspecto y/o grado de transparencia.

- **Colores:** Serán de dos tipos: incoloros o gris arquitectura, según lo indican los planos y planillas de aberturas.

BURLETES.

Contornearán el perímetro completo de los vidrios en las carpinterías, debiendo presentar estrías para ajustarse en las superficies verticales de contacto con los vidrios y ser lisos en las demás caras.

Dichos burletes serán elastoméricos destinados a emplearse en la intemperie, razón por la cual la resistencia al sol, oxidación y deformación permanente bajo carga son de primordial importancia.

SELLADORES.

Se ha previsto el uso de selladores para obtener e impedir el paso de la humedad de las juntas, producida entre los burletes y vidrios en carpintería de aluminio y perfil metálico y vidrio en carpinterías metálicas, contornearán el perímetro completo de los vidrios en las carpinterías.

Para el sellado se deberá emplear un sellador adhesivo tipo Silastic 732 R.T.V.

Para su aplicación se deberán seguir todas las indicaciones y previsiones del fabricante, debiendo utilizarse marca Dow Corning o equivalente.

CONSIDERACIONES PREVIAS A LOS TRABAJOS DE PINTURA. Comprenden la pintura por medios manuales o mecánicos de estructuras de hormigón armado, metálicas o mixtas, muros de albañilería revocados exterior o interiormente, cielorrasos de hormigón visto, revocados y/o enyesados, carpinterías metálicas y herrerías, carpinterías de madera, cañerías y conductos a la vista, etc. según las especificaciones de planos y planillas. Asimismo comprenden todos los trabajos necesarios al fin expuesto, que aunque no estén expresamente indicados, sean imprescindibles para que en las obras se cumplan las finalidades de protección e higiene de todas las partes de las obras visibles u ocultas. Se procederá a reparar cualquier defecto o



imperfección de las superficies, y una prolija limpieza, previa a la ejecución de los trabajos de pintura. Los trabajos de pintura presentarán superficies con tono uniforme, sin señales de pinceladas, pelos etc.

PINTURA EN MUROS EXTERIORES AL LATEX.

Se realizará con una (1) mano de imprimación, y tres (3) manos de látex. Pintura a base de una emulsión de un polímero vinílico modificado con resinas acrílicas, marca ALBA. No debe mezclarse con pinturas de otras características. Para su uso puede adicionarse una mínima cantidad de agua, lo suficiente como para obtener un fácil pintado. Enduidos, imprimadores, fijadores: En todos los casos serán de la misma marca de las pinturas y del tipo correspondiente según el fabricante, para cada uso, a fin de garantizar su compatibilidad.

PINTURA EN MUROS INTERIORES AL LATEX.

Se realizará con una (1) mano de imprimación, y tres (3) manos de látex. Pintura a base de una emulsión de un polímero vinílico modificado con resinas acrílicas, marca ALBA. No debe mezclarse con pinturas de otras características. Para su uso puede adicionarse una mínima cantidad de agua, lo suficiente como para obtener un fácil pintado. Enduidos, imprimadores, fijadores: En todos los casos serán de la misma marca de las pinturas y del tipo correspondiente según el fabricante, para cada uso, a fin de garantizar su compatibilidad.

PINTURA EN CIELORRASOS DE YESO AL LATEX.

Se realizará con una (1) mano de imprimación y tres manos de látex p/ cielorrasos Pintura a base de una emulsión de un polímero vinílico modificado con resinas acrílicas, marca ALBA. No debe mezclarse con pinturas de otras características. Para su uso puede adicionarse una mínima cantidad de agua, lo suficiente como para obtener un fácil pintado. Enduidos, imprimadores, fijadores: En todos los casos serán de la misma marca de las pinturas y del tipo correspondiente según el fabricante, para cada uso, a fin de garantizar su compatibilidad.

LIMPIEZA FINAL DE OBRA.

La obra se mantendrá limpia durante el desarrollo de los trabajos, se retirarán escombros, residuos y cualquier otro sobrante de material. Se pondrá especial cuidado en evitar que la acumulación indebida de estos materiales que pueda comprometer la seguridad de las personas o la estabilidad de muros y/o estructuras. Se preverá la limpieza final de obra, incluido retiro de obrador, si hubiere ocupado terrenos adyacentes, deberán quedar en perfecto estado de limpieza y libre de equipos.

Todos los locales se limpiarán de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Los vidrios serán limpiados con jabón y trapos de rejilla, debiendo quedar las superficies limpias y transparentes. La pintura u otro material adhesivo a los mismos, se quitarán con espátula u hoja de afeitar sin rayarlos y sin abrasivos.

Los pisos serán repasados, y se removerán las manchas de pintura, residuos de mortero, etc. Las manchas de esmalte sintético se quitarán con espátula y aguarrás, cuidando no rayar las superficies.

COMPUTO Y PRESUPUESTO "AMPLIACION CONSULTORIOS EXT. HOSPITAL MUNICIPAL BERNARDINO RIVADAVIA"

TOTAL GENERAL

		UNIDAD	CANTIDAD	MATERIAL	MANO DE OBRA	MAQUINARIA	UNITARIO	TOTAL	INCIDENCIA SOBRE EL TOTAL
01	TRABAJOS PRELIMINARES								
1.1	Cartel de Obra básico	m2	8,00	\$ 2.973,52			\$ 2.973,52	\$ 23.788,19	
1.2	Replanteo de Proyecto Arquitectónico	m2	125,00	\$ 33,28			\$ 33,28	\$ 4.159,38	
	Subtotal ítem			\$ 3.006,80				\$ 27.947,57	0,83%
02	MOVIMIENTO DE SUELOS								
2.1	Relleno, Nivelación y Compactación con suelo seleccionado	m3	8,00	\$ 680,00			\$ 680,00	\$ 5.440,00	0,16%
	Subtotal ítem			\$ 680,00				\$ 5.440,00	0,16%
03	ESTRUCTURA RESISTENTE								
3.1	Piletines H"A"	m3	2,30	\$ 13.725,33			\$ 13.725,33	\$ 31.568,26	0,94%
3.2	Vigas Fundación H"A"	m3	3,70	\$ 16.302,63			\$ 16.302,63	\$ 60.319,74	1,80%
3.3	Columnas H"A"	m3	3,95	\$ 19.206,63			\$ 19.206,63	\$ 75.866,20	2,26%
3.4	Vigas H"A"	m3	3,70	\$ 20.368,23			\$ 20.368,23	\$ 75.362,46	2,25%
	Subtotal ítem			\$ 69.602,83				\$ 243.116,66	7,25%
04	ALBAÑILERIA								
4.1	Ladrillo Común Cimientos	m3	6,70	\$ 4.889,61			\$ 4.889,61	\$ 32.760,39	0,98%
4.2	Ladrillo Común Carga	m3	4,00	\$ 4.889,61			\$ 4.889,61	\$ 19.558,44	0,58%
4.3	Ladrillo Cerámico Hueso 12x18x33	m2	65,00	\$ 525,15			\$ 525,15	\$ 34.134,76	1,02%
4.4	Ladrillo Cerámico Hueso 18x18x33	m2	232,00	\$ 664,44			\$ 664,44	\$ 154.150,37	4,60%
	Subtotal ítem			\$ 10.968,81				\$ 240.803,95	7,18%
05	REVOQUES Y AISLACIONES								
5.1	Azotado Hidrofugo Cajon	m2	90,00	\$ 231,96			\$ 231,96	\$ 20.876,13	0,62%
5.2	Grueso reforzado bajo revestimiento cerámico	m2	27,00	\$ 188,70			\$ 188,70	\$ 5.094,89	0,15%
5.3	Grueso Exterior (incluye Azotado Hidrofugo)	m2	280,00	\$ 208,36			\$ 208,36	\$ 58.341,36	1,74%
5.4	Grueso Interior	m2	320,00	\$ 188,70			\$ 188,70	\$ 60.383,84	1,80%
5.5	Fino a la Cal Exterior	m2	280,00	\$ 94,74			\$ 94,74	\$ 26.528,04	0,79%
5.6	Fino a la Cal Interior	m2	320,00	\$ 94,74			\$ 94,74	\$ 30.317,76	0,90%
	Subtotal ítem			\$ 1.007,20				\$ 201.542,02	6,03%
06	CONTRAPISOS								
6.1	Contrapisos s/ T.N. 12 cm.	m3	12,50	\$ 5.666,73			\$ 5.666,73	\$ 70.834,16	2,13%
6.2	Carpeta Nivelacion Esp. 2cm bajo piso	m2	125,00	\$ 175,41			\$ 175,41	\$ 21.926,71	0,65%
	Subtotal ítem			\$ 5.842,15				\$ 92.760,87	2,77%
07	REVESTIMIENTOS								
7.1	Cerámico Esmaltado 50x50 cm	m2	41,00	\$ 1.176,73			\$ 1.176,73	\$ 48.245,73	1,44%
	Subtotal ítem			\$ 1.176,73				\$ 48.245,73	1,44%
08	PISOS Y ZÓCALOS								
8.1	Mosaico Granito 40x40 cm Pulido	m2	125,00	\$ 1.176,73			\$ 1.176,73	\$ 147.090,63	4,39%
8.2	Mosaico Granito 10x40 cm Pulido Zocalo	ml	112,00	\$ 589,88			\$ 589,88	\$ 66.066,00	1,97%
	Subtotal ítem			\$ 1.766,60				\$ 213.156,63	6,36%
09	CUBIERTA								
9.1	Chapa Aluminizada Cincalum N°25 s/estructura Metalica Perfil C 160x60x20x2 mm (luzes hasta 6,20 m) lana de vidrio c/foil. de aluminio (completo)	m2	125,00	\$ 1.772,05			\$ 1.772,05	\$ 221.505,63	6,61%
9.2	Canaleta estándar H"O" N°25 (desarrollo 0.33m)	ml	22,00	\$ 677,60			\$ 677,60	\$ 14.907,20	0,44%
	Subtotal ítem			\$ 2.449,65				\$ 236.412,83	7,05%
10	CELORRASOS								
10.1	Celorraso Tipo Durlock con placa de roca de yeso junta tomada	m2	125,00	\$ 1.654,13			\$ 1.654,13	\$ 206.766,39	6,17%
	Subtotal ítem			\$ 1.654,13				\$ 206.766,39	6,17%
11	CARPINTERIA								
11.1	PUERTAS PLACAS								
11.1.1	Puerta Placa A Medida C/Visor	Un	4,00	\$ 19.226,90			\$ 19.226,90	\$ 76.907,60	2,29%
11.1.2	Puerta Placa Ciega Estándar	Un	3,00	\$ 6.751,80			\$ 6.751,80	\$ 20.255,40	0,60%
	Subtotal			\$ 25.978,70				\$ 97.163,00	2,90%

COMPUTO Y PRESUPUESTO "AMPLIACION CONSULTORIOS EXT. HOSPITAL MUNICIPAL BERNARDINO RIVADAVIA"

TOTAL GENERAL

11.2	PUERTAS Marco y Hoja Aluminio Preplastado									
11.2.1	Tipo PA Puerta de Abrir mitad x mitad - Modena (Gris Plata) DVH	Un.	3,00	\$ 50.087,54				\$ 50.087,54	\$ 150.262,62	4,48%
	Subtotal			\$ 50.087,54					\$ 150.262,62	4,48%
11.3	VENTANAS Marco y Hoja Aluminio Preplastado									
11.3.1	Ventana - Marco tipo P x 2 Hojas de Marco 2,00x2,20 m (Gris Plata) - Linea Moderna DVH	Un.	2,00	\$ 45.776,44				\$ 45.776,44	\$ 91.552,88	2,73%
11.3.2	Ventana - Marco tipo P x 2 Hojas de Marco 2,00x2,20 m (Gris Plata) - Linea Moderna DVH	Un.	2,00	\$ 52.010,36				\$ 52.010,36	\$ 104.020,72	3,10%
11.3.3	Ventana - Marco tipo P x 2 Hojas de Marco 2,00x2,20 m (Gris Plata) - Linea Moderna DVH	Un.	3,00	\$ 55.010,49				\$ 55.010,49	\$ 165.031,47	4,92%
11.3.4	Ventana de Marco - 2,00x2,20 m (Gris Plata) - Linea Moderna DVH	Un.	4,00	\$ 40.759,65				\$ 40.759,65	\$ 163.038,59	4,86%
11.3.5	Ventiluz Revolvable 0,80x 0,40m (Gris Plata) - Linea Moderna DVH	Un.	1,00	\$ 25.658,85				\$ 25.658,85	\$ 25.658,85	0,77%
11.3.6	Vidrios DVH 4-12-4 y 3+3-12-5	Un.	1,00	\$ 17.876,54				\$ 17.876,54	\$ 17.876,54	0,53%
	Subtotal			\$ 237.092,32					\$ 567.179,04	16,92%
	Subtotal Item			\$ 313.158,56					\$ 814.004,64	24,31%

12	PINTURA	UNIDAD	CANTIDAD	MATERIAL	MANO DE OBRA	MAQUINARIA	UNITARIO	TOTAL	INCIDENCIA SOBRE EL TOTAL
12.1	Latex Interior Paredes	m2	320,00	\$ 56,72			\$ 56,72	\$ 18.150,00	0,54%
12.2	Latex Interior Cielorraso	m2	125,00	\$ 56,72			\$ 56,72	\$ 7.089,84	0,21%
12.3	Latex Exterior Paredes	m2	280,00	\$ 669,28			\$ 669,28	\$ 187.398,75	5,59%
	Subtotal Item			\$ 782,72				\$ 212.638,59	6,34%

13	INSTALACION ELECTRICA	UNIDAD	CANTIDAD	MATERIAL	MANO DE OBRA	MAQUINARIA	UNITARIO	TOTAL	INCIDENCIA SOBRE EL TOTAL
13.1	BAJA TENSION								
13.1.1	Tablero 12 Modulos P/embutir IP-20	Un.	1,00	\$ 605,78			\$ 605,78	\$ 605,78	0,02%
13.1.2	Bocas P/ Iluminacion (Incluye Linea de Alimentacion)	Un.	31,00	\$ 621,16			\$ 621,16	\$ 19.255,96	0,57%
13.1.3	Bocas P/ Tomas (Incluye Linea de Alimentacion)	Un.	25,00	\$ 849,81			\$ 849,81	\$ 21.245,25	0,63%
13.1.4	Bocas P/ Tomas Especiales (Incluye Linea de Alimentacion)	Un.	6,00	\$ 989,34			\$ 1.389,34	\$ 8.336,04	0,25%
13.1.5	Sistema de Puesta a Tierra	Un.	1,00	\$ 3.242,13			\$ 3.242,13	\$ 3.242,13	0,10%
13.1.6	Artefacto Embutido C/Louver 2x36W	Un.	4,00	\$ 4.406,90			\$ 4.406,90	\$ 17.627,60	0,53%
13.1.7	Artefacto Embutido C/Louver 2x36W + Equipo de Emergencia Autonomo	Un.	3,00	\$ 5.206,90			\$ 5.206,90	\$ 15.620,70	0,47%
13.1.8	Piafon para 2 lamparas CFL 18w C/louver Doble	Un.	4,00	\$ 3.122,50			\$ 3.122,50	\$ 12.490,00	0,37%
13.1.9	Artefacto tipo Piafon o de Embutir C/ Tubos Fluorescente 36w	Un.	3,00	\$ 3.927,50			\$ 3.927,50	\$ 11.782,50	0,35%
13.1.10	Artefacto Aplicado en Pared tipo Tortuga Para Exterior Aluminio T5 50w	Un.	5,00	\$ 1.307,50			\$ 1.307,50	\$ 6.537,50	0,20%
13.1.11	Spot Embutir led 7 w Dicroica Completo	Un.	13,00	\$ 468,69			\$ 468,69	\$ 6.092,97	0,18%
	Subtotal			\$ 24.740,21				\$ 122.836,43	3,67%
13.2	MUY BAJA TENSION								
13.2.1	Instalacion Alarma Completa	Un.	1,00	\$ 68.706,00			\$ 68.706,00	\$ 68.706,00	2,05%
	Subtotal			\$ 68.706,00				\$ 68.706,00	2,05%
	Subtotal Item			\$ 93.454,21				\$ 381.542,43	9,71%

14	INSTALACION SANITARIA	UNIDAD	CANTIDAD	MATERIAL	MANO DE OBRA	MAQUINARIA	UNITARIO	TOTAL	INCIDENCIA SOBRE EL TOTAL
14.1	AGUA FRIA - CALIENTE								
14.1.1	Materiales Instalacion de Agua Fria/ Caliente C/ Caños Fusion (Provision)	Gl.	1,00	\$ 24.487,31			\$ 24.487,31	\$ 24.487,31	0,73%
	Subtotal			\$ 24.487,31				\$ 24.487,31	0,73%
14.2	DESAGUES CLOACALES								
14.2.1	Materiales Instalacion Cloacal Completa (Provision)	Gl.	1,00	\$ 19.543,98			\$ 19.543,98	\$ 19.543,98	0,58%
	Subtotal			\$ 19.543,98				\$ 19.543,98	0,58%
14.3	ARTEFACTOS								
14.3.1	Inodoro C/Mochila Completo	Un.	2,00	\$ 12.439,84			\$ 12.439,84	\$ 24.879,69	0,74%
14.3.2	Lavatorio /Bacha completo (incluye griferias)	Un.	2,00	\$ 11.295,38			\$ 11.295,38	\$ 22.590,75	0,67%
14.3.3	Pileta de Lavar A"Y" Bacha (incluye griferias)	Un.	3,00	\$ 12.280,32			\$ 12.280,32	\$ 36.840,95	1,10%
	Subtotal			\$ 36.015,53				\$ 94.311,39	2,89%
	Subtotal Item			\$ 80.046,82				\$ 306.334,21	7,94%

15	INSTALACION DE GAS	UNIDAD	CANTIDAD	MATERIAL	MANO DE OBRA	MAQUINARIA	UNITARIO	TOTAL	INCIDENCIA SOBRE EL TOTAL
15.1	Materiales para instalacion de Gas	Gl.	1,00	\$ 17.024,00			\$ 17.024,00	\$ 17.024,00	0,51%
	Subtotal			\$ 17.024,00				\$ 17.024,00	0,51%
	Subtotal Item			\$ 17.024,00				\$ 17.024,00	0,51%

16	MARMOLEZINA	UNIDAD	CANTIDAD	MATERIAL	MANO DE OBRA	MAQUINARIA	UNITARIO	TOTAL	INCIDENCIA SOBRE EL TOTAL
16.1	Mesada de Granito Natural	m2	13,50	\$ 6.328,30			\$ 6.328,30	\$ 85.432,05	2,55%
16.2	Zocalo de Granito natural sobre Mesada H-7cm	ml	20,00	\$ 632,83			\$ 632,83	\$ 12.656,60	0,38%
	Subtotal			\$ 6.961,13				\$ 98.088,65	2,93%
	Subtotal Item			\$ 6.961,13				\$ 98.088,65	2,93%

Página 2
Ing. Ricardo C. Brassesco
Dir. Gral. de Obras y
Servicios Públicos

Ramon José Capra
Ramon José Capra
Intendente Municipal
Municipalidad de General Alvear

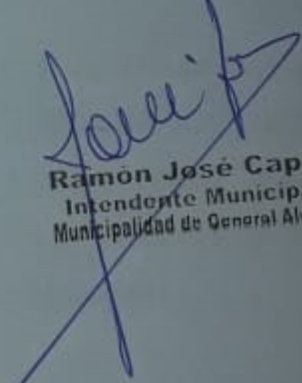
COMPUTO Y PRESUPUESTO "AMPLIACION CONSULTORIOS EXT.HOSPITAL MUNICIPAL BERNARDINO RIVADAVIA"

TOTAL GENERAL

		UNIDAD	CANTIDAD	MATERIAL	MANO DE OBRA	MAQUINARIA	UNITARIO	TOTAL	INCIDENCIA SOBRE EL TOTAL
17	EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIOS						\$ 9.075,00	\$ 190.575,00	50,06
17.1	Bajo mesadas y Alacenas completos	Gl	21,00	\$ 9.075,00					
17.2	Juego de Sillas en Tandem 1x4 (Provision)	Un.	4,00	\$ 19.965,00			\$ 19.965,00	\$ 29.860,00	50,02
17.3	Sillas Tipo Ejecutiva (Provision)	Un.	5,00	\$ 5.747,50			\$ 5.747,50	\$ 28.737,50	0,86%
17.4	Split Frio/calor 3000 (Provision y Colocacion)	Un.	3,00	\$ 40.822,01			\$ 40.822,01	\$ 122.466,03	3,65%
	Subtotal ítem			\$ 75.609,51				\$ 421.638,53	12,58%

							\$ 3.351.576,32	100,00%	
COSTO - COSTO									A
COSTO NETO									
Gastos Generales									
Incidencia sobre (A)									B
SUBTOTAL 1									
Gastos Financieros									
Beneficios									
Incidencia sobre (B)									C
SUBTOTAL 2									
I.V.A									
Incidencia sobre (C)									D
SUBTOTAL 3									
Honorarios Profesionales Representación Técnica									
Incidencia sobre (D)									
TOTAL GENERAL								\$ 3.351.576,32	


Ing. Ricardo C. Brassesco
Dir. Gral. de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Gral. Alvear


Ramón José Capra
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral Alvear

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL
 OBRA: AMPLIACION CONSULTORIOS EXHOSPITAL MUNICIPAL BERNARDINO RIVADAVIA
 MUNICIPALIDAD: GENERAL ALVEAR
 PROVINCIA: BUENOS AIRES



ITEM	DESIGNACION DE LAS TAREAS	RUBRO	% INCIDENCIA	PLAZO DE OBRA															
				1º MES	2º MES	3º MES	4º MES	5º MES	6º MES	7º MES	8º MES								
1	TRABAJOS PRELIMINARES		0.13%	100.00%															
2	MOVIMIENTO DE SUELOS	\$ 0.00	0.00%																
3	ESTRUCTURA RESISTENTE	\$ 4.159.38	7.25%	40.00%	25.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	
4	ALBANILERIA	\$ 243.116.66	7.19%	40.00%	25.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	
5	REVOLUCES	\$ 201.542.02	6.01%	5.00%	20.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	
6	CONTRAPIEDOS Y CARPETAS	\$ 82.760.87	2.77%	50.00%	30.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	
7	REVESTIMIENTOS	\$ 48.245.73	1.44%																
8	PISOS Y ZOCALOS	\$ 147.090.63	4.39%																
9	CUBIERTA Y TECHOS	\$ 221.505.63	6.61%																
10	CIELORASO Y TABIQUERIA	\$ 206.766.99	6.17%																
11	CARPINTERIAS	\$ 807.728.12	24.10%																
12	PINTURAS	\$ 212.638.59	6.34%																
13	INSTALACION ELECTRICA	\$ 243.735.44	7.27%																
14	INSTALACION SANITARIA	\$ 140.933.75	4.20%																
15	INSTALACION DE GAS	\$ 21.024.00	0.63%																
16	MARMOLERIA Y GRANITOS	\$ 98.088.65	2.93%																
17	EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIOS	\$ 421.638.53	12.58%																
TOTAL				\$ 3.351.576.32	100.00%														
AVANCE MENSUAL				4.71%	7.55%	8.97%	12.27%	12.55%	13.60%	18.76%	20.75%	20.75%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	
AVANCE ACUMULADO				4.71%	12.27%	21.24%	33.79%	47.40%	61.00%	76.76%	86.91%	86.91%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
COSTO-COSTO				\$ 157.863.58	\$ 411.207.74	\$ 711.760.14	\$ 1.132.536.34	\$ 1.432.536.34	\$ 1.588.501.33	\$ 1.588.501.33	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17
Gastos Generales				\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Subtotal 1				\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Beneficios				\$ 157.863.58	\$ 411.207.74	\$ 711.760.14	\$ 1.132.536.34	\$ 1.432.536.34	\$ 1.588.501.33	\$ 1.588.501.33	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17
Gastos Financieros				\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Subtotal 2				\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Impuestos				\$ 157.863.58	\$ 411.207.74	\$ 711.760.14	\$ 1.132.536.34	\$ 1.432.536.34	\$ 1.588.501.33	\$ 1.588.501.33	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17
PRECIO TOTAL				\$ 0.00	\$ 411.207.74	\$ 711.760.14	\$ 1.432.536.34	\$ 1.432.536.34	\$ 1.588.501.33	\$ 1.588.501.33	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17	\$ 2.217.213.17

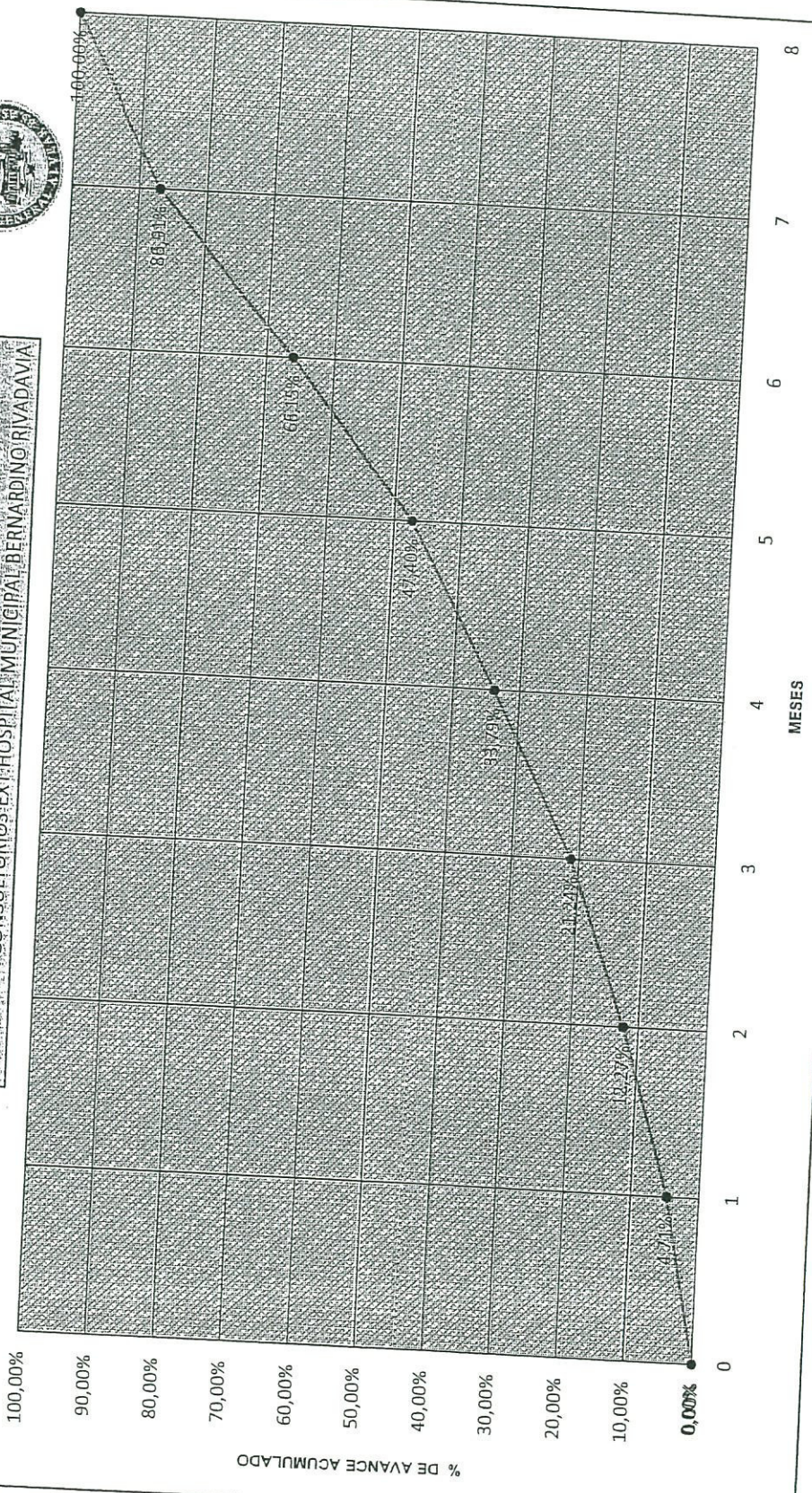
[Signature]
 LIC. SEBASTIAN D. ELI

Direccion Gral. de Obras
 y Serv. Públicos

[Signature]
 Ramón José Capra
 Intendente Municipal
 Municipalidad de General Alvear



CURVA DE INVERSIONES EN PORCENTAJE
MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR
AMPLIACION CONSULTORIOS-EXT HOSPITAL MUNICIPAL BERNARDINO RIVADAVIA

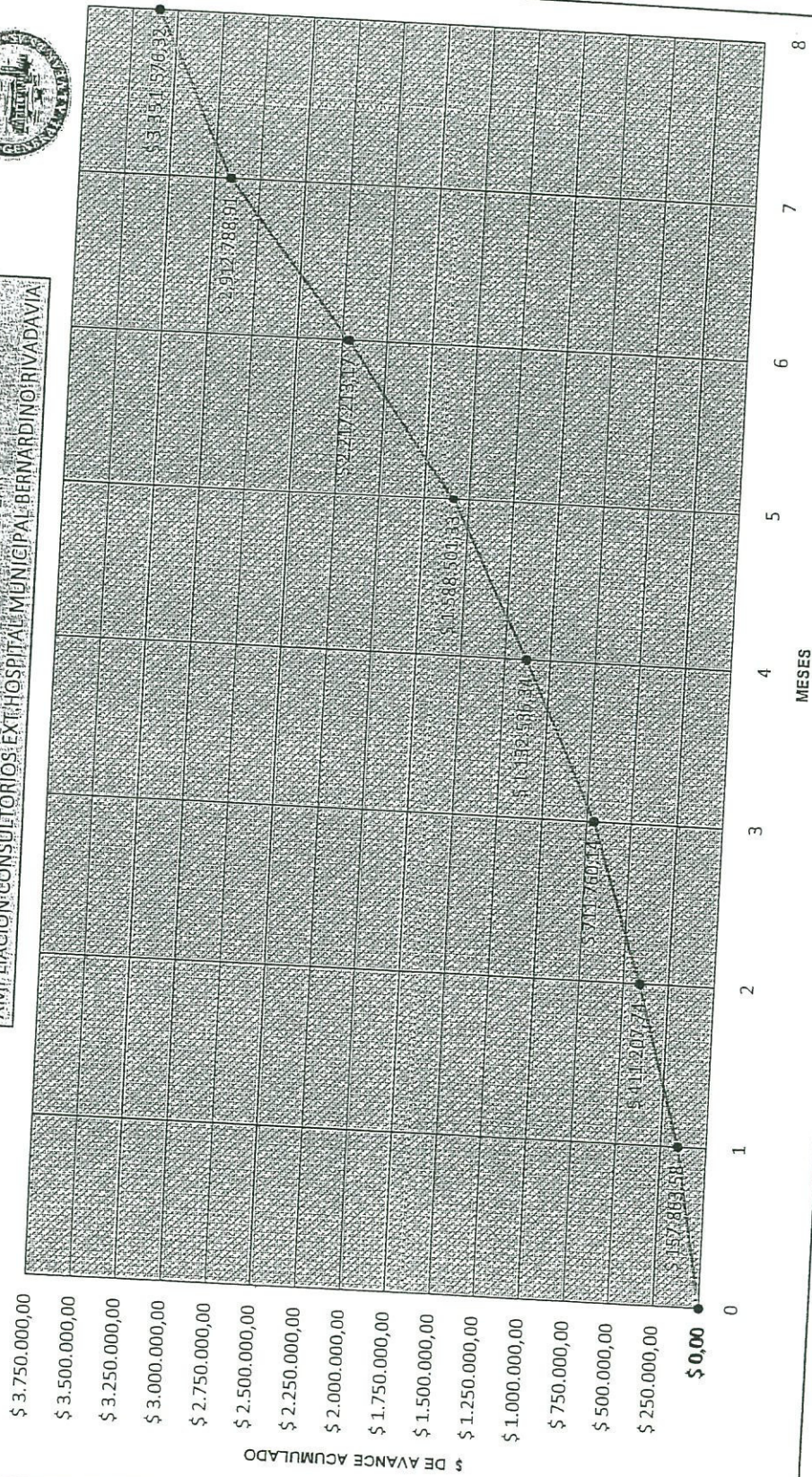



EUGENIO SEBASTIAN D'ELIA
Dirección Gral. de Obras
y Serv. Públicos


Ramon José Capra
Intendente Municipal
Municipalidad de General Alvear



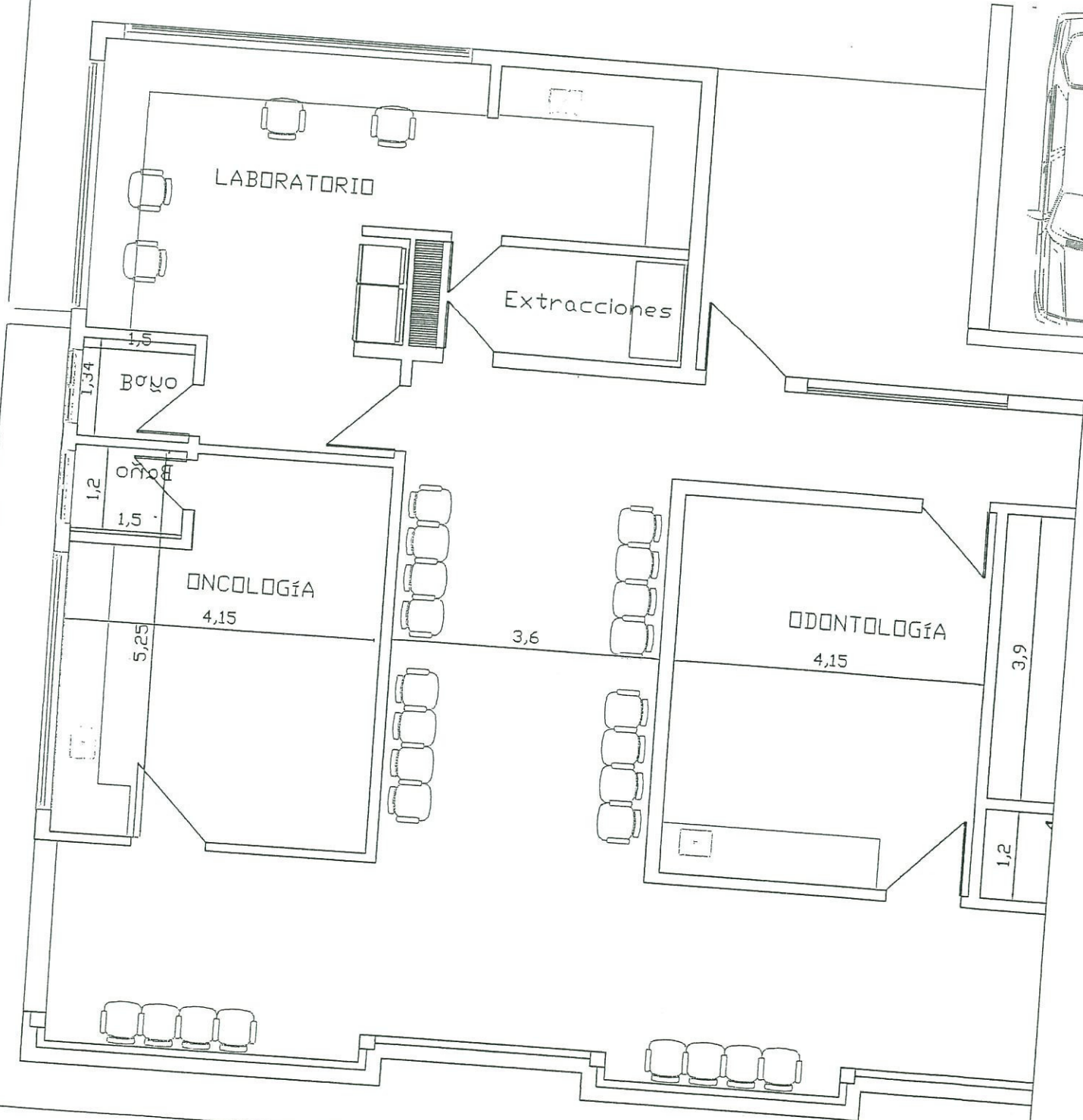
CURVA DE INVERSIONES EN DINERO
MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR
AMPLIACION CONSULTORIOS EXH. HOSPITAL MUNICIPAL BERNARDINO RIVADAVIA



EUGENIO SEBASTIAN D. A.
Direccion Gral. de Obras
y Serv. Públicos

Ramon José Capra
Intendente Municipal
Municipalidad de General Alvear

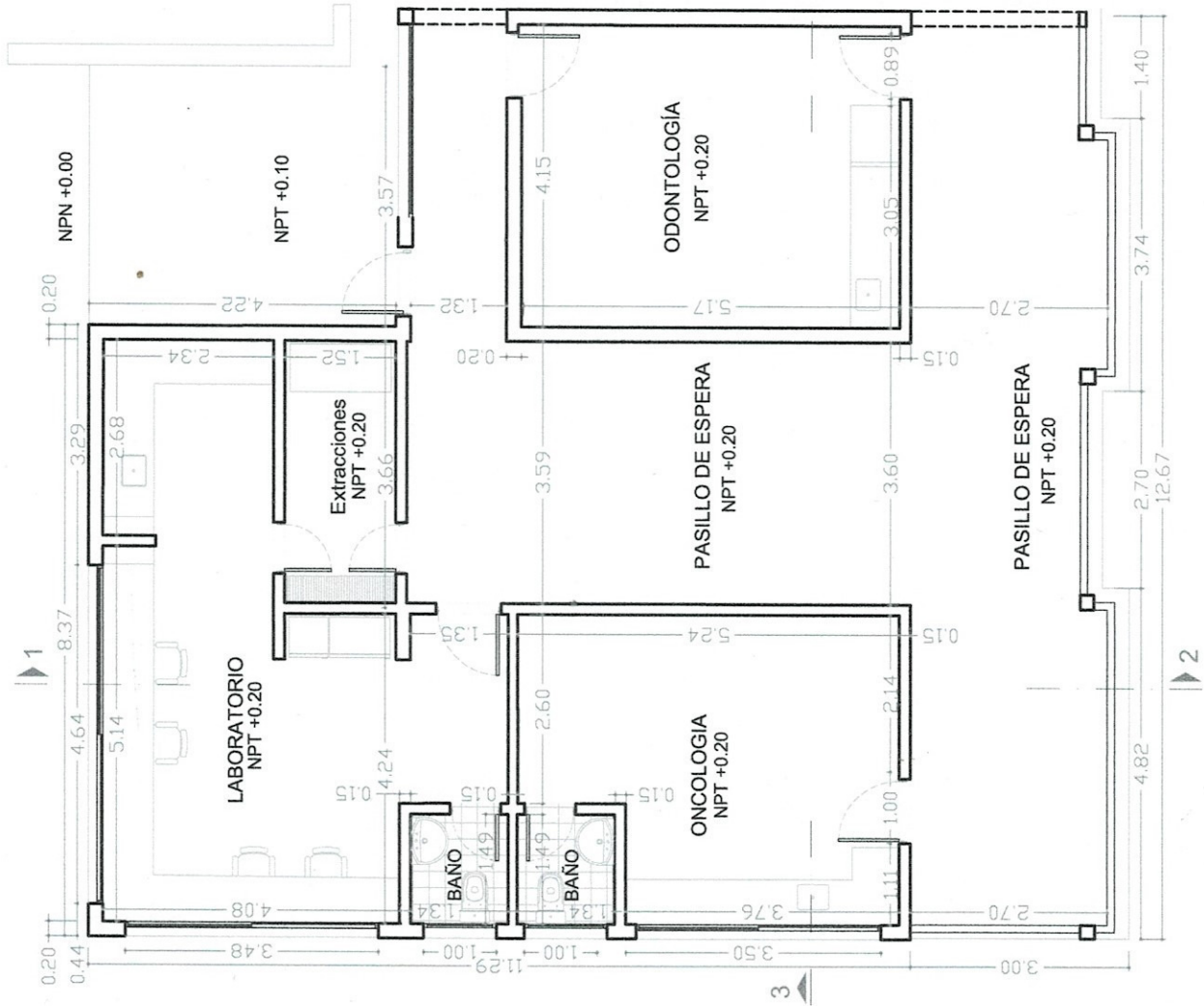
PLANTA TIPO 1:100



MUNICIPALIDAD DE GRAL. ALVEAR

FECHA: FEBRERO 2020	CONSULTORIOS EXTERNOS	ESCALA: LIBRE
DIBUJO: D.O.YS.P.(GRAL.ALVEAR)	SEBASTIAN DI...	PLANO: PLANTA GENERAL
VISADO:	HOSPITAL MUNICIPAL BERNARDINO RIVADAVIA	Ramón José Capra Intendente Municipal Municipalidad de General Alvear

Dirección Gral. de Obras y Serv. Públicos



J. Ricardo C. Brassesco
Dir. Gral. de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Gral. Alvear



MUNICIPALIDAD DE GRAL. ALVEAR

HOSPITAL MUNICIPAL BERNARDINO RIVADAVIA

DIBUJOFICINA
D.O.S.P. (GRALALVEAR)


ESCALA: 1:100
PLANO: Arquitectura

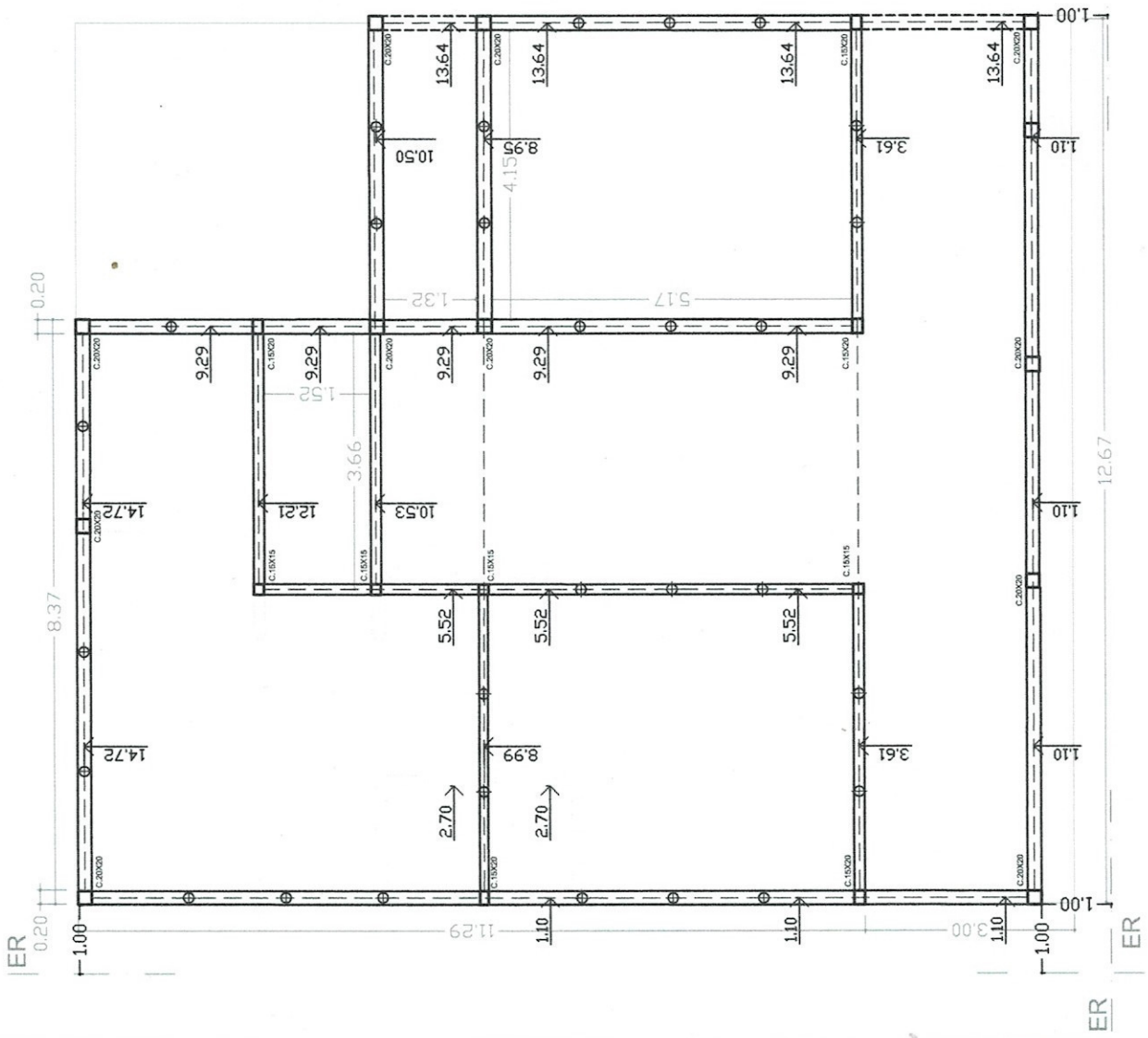
CONSULTORIOS EXTERNOS

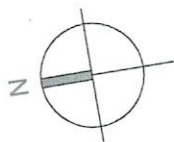
FECHA: Mayo 2020




Ing. Ricard C. Brassesso
 Dir. Gral. de Obras y
 Servicios Públicos
 Municipalidad de Gral. Alvear

 MUNICIPALIDAD DE GRAL. ALVEAR HOSPITAL MUNICIPAL BERNARDINO RIVADAVIA		CONSULTORIOS EXTERNOS		FECHA: Mayo 2020
		DIBUJO OFICINA D.O.Y.S.P. (GERALALVEAR)	ESCALA: 1:100 PLANO: Fundaciones	






 Ing. Ricardo S. Brassesco
 Dir. Gral. de Obras y
 Servicios Públicos
 Gral. de Gral. Alvear



MUNICIPALIDAD DE GRAL. ALVEAR

HOSPITAL MUNICIPAL BERNARDINO RIVADAVIA

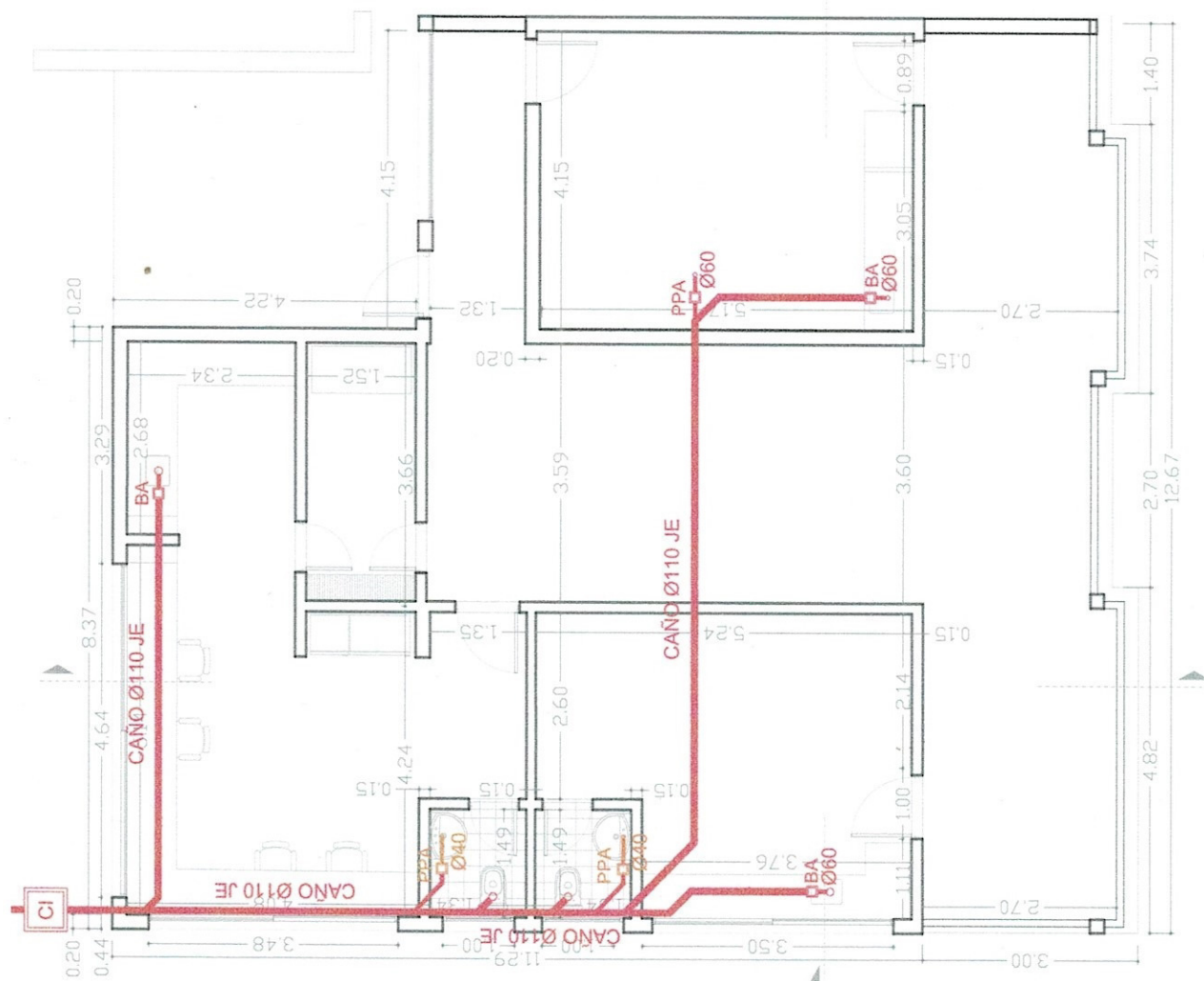
DIBUJO OFICINA
 D.O.Y.S.P. (GRAL. ALVEAR)

ESCALA: 1:100

PLANO: Instalación Cloacal

CONSULTORES EXTERNOS

FECHA: Mayo 2020





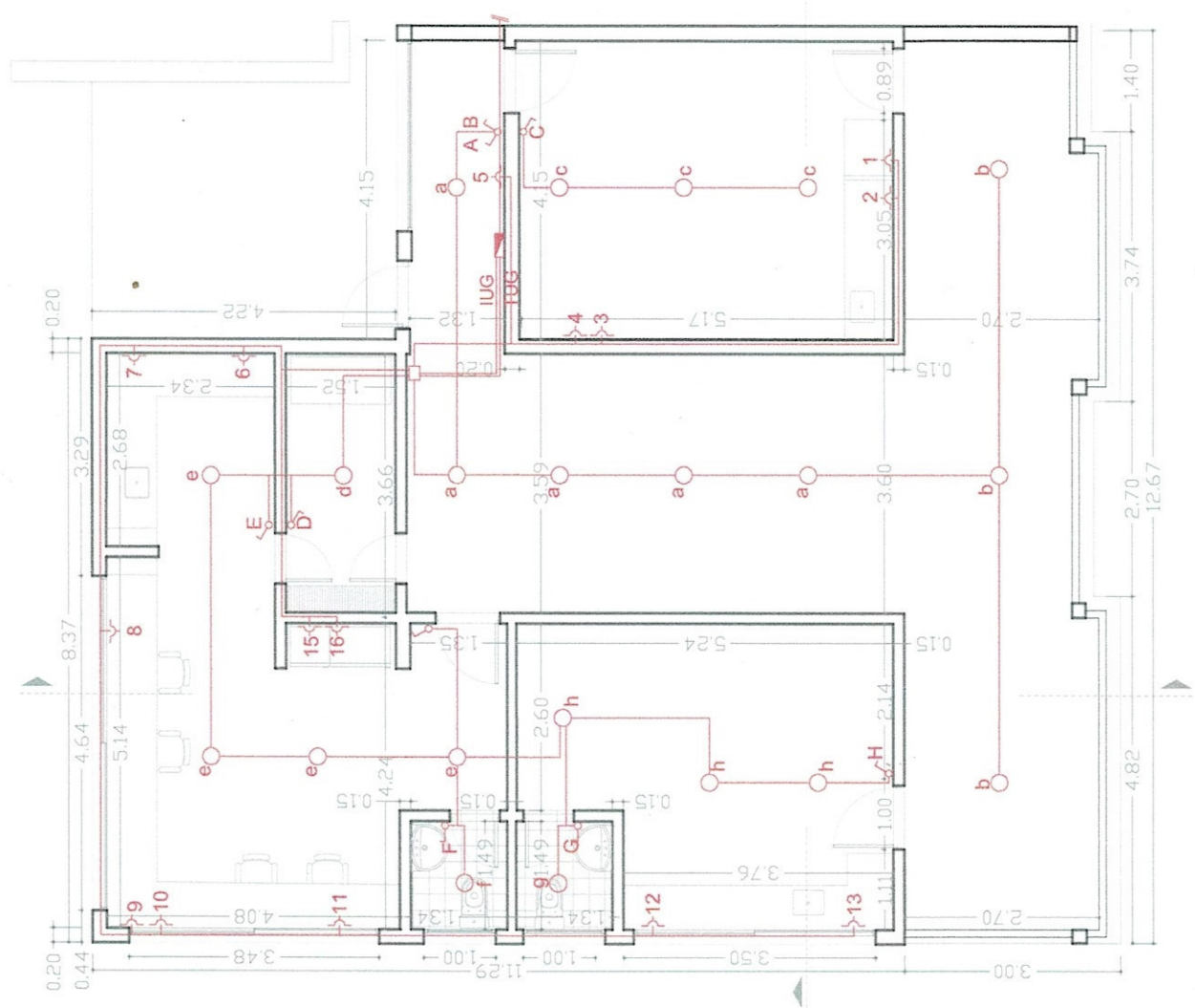


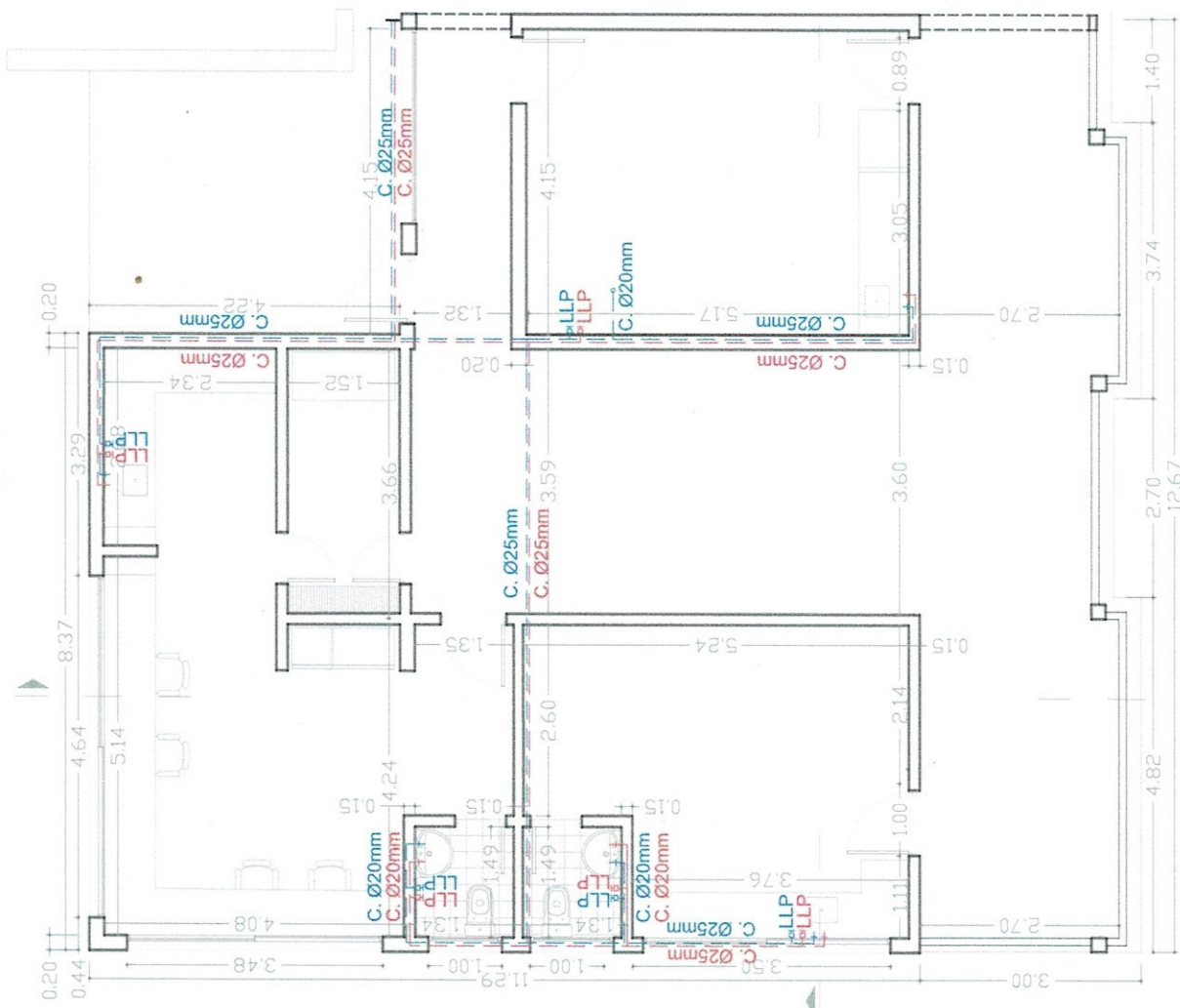
Ingenieros Cívicos Brassesco
 Dir. Gral. de Obras y
 Servicios Públicos
 Municipalidad de Gral. Alvear



MUNICIPALIDAD DE GRAL. ALVEAR
HOSPITAL MUNICIPAL BERNARDINO RIVADAVIA

DIBUJO OFICINA D.O.Y.S.P. (GRAL. ALVEAR)	ESCALA: 1:100 PLANO: Instalación Eléctrica	CONSULTORIOS EXTERNOS FECHA: Mayo 2020
	(Empty space)	





ing. Ricardo C. Brassesso
Dir. Gral. de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Gral. Alvear

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ALVEAR	
HOSPITAL MUNICIPAL BERNARDINO RIVADAVIA	
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	CONSULTORIOS EXTERNOS
ESCALA: 1:100	FECHA: Mayo 2020
PLANO: Instalación Agua F / C	

General Alvear, 23 de octubre de 2019

Sres.
Municipalidad de General Alvear

REF: CERTIFICACIÓN DE CUENTA CORRIENTE

En la Sucursal de General Alvear (6350) se encuentra abierta una cuenta corriente en pesos, N° 10118/5, a nombre de la Municipalidad de General Alvear CUIT 30-99900520-5 CBU 01403433 01635001011851. Se extiende la presente, a pedido del interesado, a los veintitrés días del mes de Octubre de 2019.-

Por el Banco de la Provincia de Buenos Aires
Sucursal GENERAL ALVEAR (6350)
Supervisor Comandante
VALERIO COMANDANTE
Por el Banco

Sucursal General Alvear
Banco de la Provincia de Buenos Aires
San Martín 802 (7263) - General Alvear
Teléfono: 23444481005 - Int 69836



CRISTIAN D. ELIA
Municipalidad Gral. de Obras
y Serv. Públicos



Ramon José Capra
Intendente Municipal
Municipalidad de General Alvear



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas
Convenio**

Número:

Referencia: C. EX-2020-08191420- -GDEBA-DGALMIYSPGP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 42 pagina/s.